

GACETA 10 – BIS , AÑO 01, 05 DE AGOSTO DE 2022.



Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024

ÍNDICE

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024

Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024



Juanacatlán



141
Juanacatlán

Gobierno Municipal



Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024



Juanacatlán

Trabajando por tu Familia

2021 - 2024

Tabla de contenido

Palabras del Presidente Municipal.	145
Introducción	148



Juanacatlán

Gobierno Municipal 2021 - 2024

1. ANTECEDENTES.	151
1.1 MARCO LEGAL.	152
1.2 Metodología para la elaboración del Plan.	153
1.3 Diagnostico Municipal.	160
1.3.1 Aspectos demográficos.	171



<u>2. MISIÓN Y VISION A FUTURO EN JUANACATLAN</u>	176
<u>2.1 .VISIONES</u>	177
<u>VISIÓN 2021</u>	177
<u>VISIÓN 2024</u>	177
<u>VISIÓN 2030</u>	177
<u>2.2 VALORES INSTITUCIONALES</u>	178
<u>3. ESTRUCTURA DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUANACATLAN</u>	179
<u>3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Municipal de Juanacatlan.</u>	180
<u>3.2 .Ejes de Desarrollo.</u>	181
<u>3.2.1 EJE 1. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA JUANACATLAN.</u>	181
<u>3.2.2 EJE 2. TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD EN JUANACATLAN.</u>	182
<u>3.2.3 EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANIA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</u>	182
<u>3.2.4 EJE 4. DESARROLLO ECONOMICO</u>	182
<u>3.2.5 EJE 5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</u>	183
<u>3.3 Estrategias Transversales</u>	183
<u>3.4 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza</u> ...	183
<u>4. EJES DE DESARROLLO</u>	185
<u>EJE 1. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA JUANACATLAN.</u>	186
<u>Objetivo General.</u>	186
<u>Visión a futuro.</u>	186
<u>ANALISIS DE PROBLEMAS.</u>	186
<u>MATRIZ ESTRATEGICA DE SEGUIMIENTO.</u>	187
<u>EJE 2. SUSTENTABILIDAD EN EL TERRITORIO</u>	194
<u>Objetivo general.</u>	194
<u>Análisis de Problemas.</u>	194
<u>Matriz de Seguimiento</u>	194
<u>PLAN MAESTRO</u>	199
<u>EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</u>	210
<u>Objetivo General.-</u>	210
<u>a futuro.-</u>	210
<u>ANALISIS DE PROBLEMAS.</u>	210
<u>MATRIZ DE SEGUIMIENTO.</u>	212
<u>EJE 4. DESARROLLO ECONOMICO</u>	214
<u>Objetivo.</u>	214
<u>Visión a futuro</u>	214



[Análisis de problemas](#) 214

[MATRIZ DE SEGUIMIENTO](#) 215

[EJE 5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO](#) 218

[Objetivo](#) 218

[Visión](#) 218

[Análisis de Problemas](#) 218

[MATRIZ DE SEGUIMIENTO](#) 218

ACCIONES DE VINCULACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION CLIMATICA
DE LA ZMG EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.....220

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... 222

PERSPECTIVA DE GENERO.....225





Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

MENSAJE DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL



Francisco de la Cerda Suarez.

Presidente Municipal de

Juanacatlán El municipio de Juanacatlán durante su periodo de Gobierno del 2021-2024, asume sus responsabilidades constitucionales en una circunstancia histórica de transición institucional, marcada por demandas sociales que exigen pensar de forma diferente en la problemática social, de vincularse con ella, de connaturalizarse con el sentir ciudadano y sus

necesidades, de ejercer la función pública de forma cercana y concertada con la ciudadanía.

Circunstancias marcadas por nuevas formas de hacer proyecciones centradas en las necesidades actuales y futuras de los gobernados, de concebir estrategias y llevarlas a cabo de forma colaborativa en y con la comunidad, gobernar de forma diferente, de cara a la sociedad, con transparencia en la disposición de los recursos municipales y el quehacer del servidor público. Este trabajo replantea el devenir del desarrollo económico y social del Municipio, a partir de conjurar lo mal hecho y lo mal habido; privilegiando retomar lo bien hecho y lo bien habido, fincado en el vínculo y el consejo permanente de la ciudadanía, de reflexionar juntos y de forma permanente en el proyecto de Municipio que se desea, por el hecho natural que implica al gobernado ser bien servido ante sus premuras y necesidades sociales, más allá del simple hecho de cumplir con la obligación jurídica de realizar el presente ejercicio de planeación.

Se pretende dar respuesta a las expectativas de desarrollo y bienestar de los habitantes del Municipio, dentro de la estricta realidad de sus aspectos económicos y sociales, mediante previsiones a corto, mediano y largo plazo, posibles de ser replanteadas en todo momento, alejadas de la

improvisación, de las acciones reactivas y espontáneas, con un horizonte de objetivos y metas a cumplir durante el periodo 2021-2024 y con miras de futuro al año 2030.

Previsiones recapituladas de manera formal en este trabajo, provenientes de las propuestas de campaña, de las diversas exclamaciones de demanda escuchadas de boca de los distintos sectores de la sociedad y complementadas con los resultados obtenidos de realizar un reciente ejercicio formal de consulta a los ciudadanos del Municipio, componentes que en suma aportan previsibilidad y certidumbre a los componentes del presente planteamiento institucional de gobierno orientado a promover el desarrollo integral del Municipio. En este contexto de prioridades es que se delinea el derrotero bajo el cual se conducirá la administración pública municipal, de conformidad con este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que articula las funciones, proyectos y acciones de gobierno, así como el actuar de sus funcionarios y colaboradores en general, con base en ejes transversales, presentes sin excepción en el quehacer de la función pública municipal, a saber:

- Participación ciudadana y bienestar social.
- Servicios públicos de calidad e infraestructura para el desarrollo.
- Eficacia y transparencia en la gestión administrativa y financiera.
- Impulso económico y desarrollo sustentable.



II. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el eje para que los gobiernos locales tomen las decisiones fundamentales y realicen políticas públicas con la finalidad de dar solución a las problemáticas que permean en el municipio. Este esfuerzo se llevó a cabo con la participación ciudadana de las diferentes localidades del municipio de Juanacatlán y su localidad del mismo nombre que es la cabecera municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 constituye el documento rector que indudablemente guiará las políticas públicas de la presente administración y seguramente quedará como una base para las futuras administraciones porque visualiza los anhelos de todos. Es un trabajo integral porque además de contar con la participación ciudadana, se incluyó trabajo de los responsables de las diferentes áreas que integran este gobierno.

La visión de anhelo de un mejor municipio en los próximos años se sustenta con la realización de una investigación, en el que los datos y la información que se muestran fueron tratados con la responsabilidad y rigurosidad que exige las expectativas de la sociedad; de este gobierno que es ciudadano.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, plantea llevar a la realidad diversos proyectos que incrementen la sustentabilidad humana, económica y social de los habitantes del Municipio, entre los que se destacan:

- Crear una policía sectorizada de respuesta inmediata, destinada a cuidar mejor a las familias, en sus barrios, colonias, áreas escolares, comerciales, deportivas, recreativas y en las delegaciones del Municipio.
- Realizar obra pública consensada con la ciudadanía, con la participación de empresarios constructores, proveedores del ramo y mano de obra de la gente del Municipio, incrementando así la productividad, mejorando el flujo económico y los ingresos de la población, todo bajo el escrutinio organizado de la comunidad
- Entrega a la ciudadanía de información sobre resultados de los proyectos municipales, de la actuación y desempeño de los funcionarios públicos, de los estados financieros municipales, sobre cómo y en qué se utilizan los recursos públicos que administra el Ayuntamiento, mediante programas permanentes de difusión a través de distintos medios.
- Impulsar las actividades deportivas y recreativas a través de la modernización de la infraestructura de que se dispone, así como del desarrollo de espacios diversificados, basados en estándares y modelos internacionales para la enseñanza, desarrollo y competición de las disciplinas deportivas,

con base en la intervención y coparticipación de instituciones y agrupaciones interesadas y de expertos en planificación de la cultura deportiva.

- Preservar nuestra herencia sociocultural, caracterizada en la vida de los habitantes del Municipio, mediante la implementación de acciones que incentiven su participación en la difusión y promoción de actividades artísticas y culturales que identifiquen y proyecten la tradición cultural atotonilquense a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollar acciones orientadas a fortalecer la preservación y rescate de los recursos naturales y ambientales que dan identidad a nuestro Municipio y sustentabilidad a las condiciones de vida saludable de sus habitantes, mediante su involucramiento desde la familia, la escuela, la empresa y la comunidad, en actividades tendientes a construir, consolidar y preservar una cultura ecológica municipal y regional más sustentable e integral.
- Apoyar el desarrollo educativo y la permanencia de estudiantes con desempeño sobresaliente en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de incentivos económicos, becas económicas y transporte, así como procurar el mejoramiento y creación de espacios educativos tendiente a ampliar la cobertura educativa en el Municipio.
- Fortalecer el vocacionalmente agropecuario a partir de preservar el potencial de los recursos naturales del Municipio, mediante programas y estudios orientados a incentivar e incrementar la producción, apoyados en el fondeo de recursos estatales y federales, así como asesoría para la comercialización de productos en nuevos mercados.
- Garantizar a la población el acceso a la salud, mediante estrategias de articulación con los distintos niveles tendiente a ampliar la cobertura de los servicios, con el apoyo y asesoría de instancias privadas y sociales, así como de los profesionistas organizados establecidos en el Municipio y en la región.
- Garantizar los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado a la población, con la implementación de procesos de reingeniería tecnológica, administrativa y financiera del organismo operador de los servicios, tendiente a satisfacer con autosuficiencia, eficiencia y eficacia, la demanda del vital líquido, la funcionalidad de su infraestructura de distribución, así como la preservación y explotación racional de los mantos freáticos.
- En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024-2030, se plantea desde de una visión intermunicipal, regional y estatal, a partir del reconocimiento de nuestra realidad, para revertir el deterioro de la economía municipal y a la vez, profundizar en el conocimiento de las causas de la crisis social y demográfica que nos acecha, para pensar en el diseño de políticas, programas y acciones pertinentes que detonen los procesos de recuperación, crecimiento y desarrollo sostenido de los componentes de la sustentabilidad humana, económica y social del Municipio.

III. ANTECEDENTES



1 . ANTECEDENTES

1.1 MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 es el instrumento jurídico organizacional y de planeación que determina las acciones a realizar, las cuales serán medidas por indicadores con el fin de visibilizar el desarrollo en Juanacatlán. El municipio deberá dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, que a la letra dicen lo siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 2. *La Nación Mexicana es única e indivisible.*

La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 25. *El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.*

Artículo 26.

A). *La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.*

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.



B). El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:...

...II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal....

...V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;*
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;*
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;*



- IV. *Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;*
- V. *Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;*
- VI. *Dos representantes de las organizaciones del sector privado;*
- VII. *Dos representantes de cooperativas;*
- VIII. *Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;*
- IX. *Dos representantes de organizaciones vecinales;*
- X. *Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;*
- XI. *Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;*
- XII. *Dos representantes de grupos vulnerables;*
- XIII. *Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio*
- XIV. *Dos representantes de las delegaciones del municipio; y*
- XV. *Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.*

Artículo 49. Podrán participar en la sesión del COPPLADEMUN, a invitación expresa de su Presidencia, por conducto de la Coordinación General:

- I. *Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio;*
- II. *Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;*



III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del Estado;

IV. Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas en Jalisco, con base en el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco; y

V. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas.

Artículo 50. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 51. La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedará precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;

II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;

III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;

V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;



VI. *Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;*

VII. *Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;*

VIII. *Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;*

IX. *Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;*

X. *Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;*

XI. *Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y*

XII. *Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.*

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.



Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.



El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.



1.2 Metodología para la elaboración del Plan.

El plan municipal se realizó en base a un diagnóstico de necesidades de las y los habitantes de Juanacatlan, con el fin de activar la evaluación de las perspectivas y el sentir de la sociedad.

Metodología de Marco Lógico (MML) en la Planeación Municipal, es definida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como “*una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.*”

Dicha metodología coadyuva para tomar decisiones sobre los programas aplicarse y el gasto del recurso público, incidir en la planeación participativa y a evaluar como tal al planeación.

Para evidenciar la aplicabilidad de dicha metodología podemos mencionar la Ley General de Desarrollo Social de 2004, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del 2006 direccionadas a evaluar como tal los resultados de las administraciones.

En el PMDG se implementó la metodología con la finalidad de poder establecer un diagnóstico de Juanacatlán, identificar las problemáticas principales del municipio y las necesidades prioritarias y de largo plazo para atender, lo cual coadyuva a delimitar las acciones a implementar con la finalidad de cumplimentar los objetivos y metas a cumplir y así mismo puedan ser medidas para evaluar el desempeño de la administración.



1.3 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

En el municipio de Juanacatlán se identifica como tal que la población en general asciende a un total de 30,855 habitantes considerando que con anterioridad aumento a un 133%. Por lo anterior se puede justificar que Juanacatlán va evolucionando en su índice de habitantes así como de necesidades.



SEXO	
POBLACION TOTAL 2020:30,855	

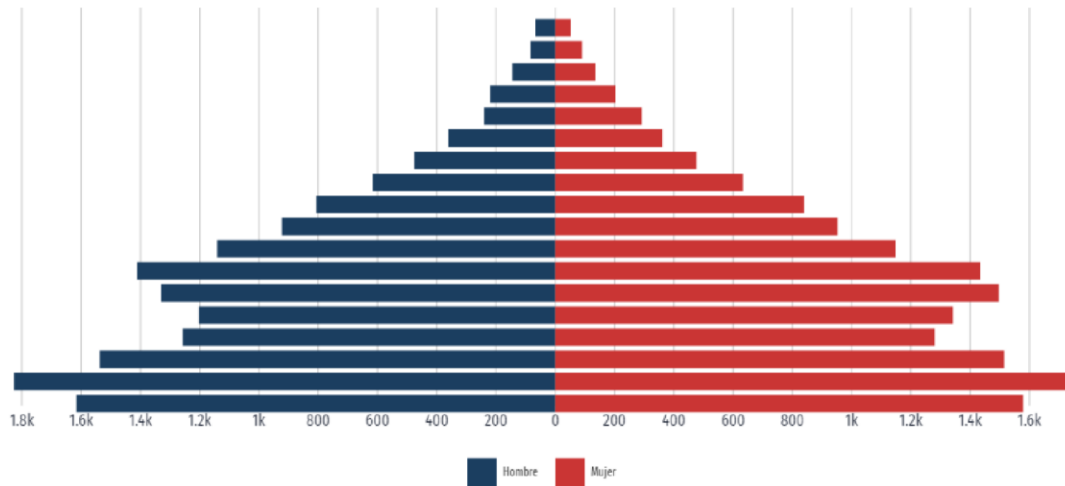
MUJERHOMBRE

15,596	15,259
50.54%	49.46 %

<https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Juanacatlan.pdf>



Pirámide poblacional total de Juanacatlán 2020



datamexico.org/es/profile/geo/juanacatlan

	SEXO		RANGO DE EDADES	POBLACION	PORCENTAJE
	Hombre		0 a 4 AÑOS	1616	5.23824959
	Hombre		5 a 9 AÑOS	1827	5.92220421
	Hombre		10 a 14 AÑOS	1537	4.9821718
	Hombre		15 a 19 AÑOS	1257	4.07455429
	Hombre		20 a 24 AÑOS	1203	3.89951378
	Hombre		25 a 29 AÑOS	1329	4.30794165
	Hombre		30 a 34 AÑOS	1412	4.57698541
	Hombre		35 a 39 AÑOS	1141	3.69854133
	Hombre		40 a 44 AÑOS	923	2.99189627
	Hombre		45 a 49 AÑOS	807	2.61588331
	Hombre		50 a 54 AÑOS	616	1.99675851
	Hombre		55 a 59 AÑOS	476	1.54294976
	Hombre		60 a 64 AÑOS	361	1.17017828
	Hombre		65 a 69 AÑOS	240	0.77795786
	Hombre		70 a 74 AÑOS	220	0.71312804



	Hombre		75 a 79 AÑOS	144	0.46677472
	Hombre		80 a 84 AÑOS	83	0.26904376
	Hombre		85 AÑOS O MAS	66	0.21393841
	Mujer		0 a 4 AÑOS	1579	5.11831442
	Mujer		5 a 9 AÑOS	1758	5.69854133
	Mujer		10 a 14 AÑOS	1515	4.910859
	Mujer		15 a 19 AÑOS	1281	4.15235008
	Mujer		20 a 24 AÑOS	1341	4.34683955
	Mujer		25 a 29 AÑOS	1497	4.85251216
	Mujer		30 a 34 AÑOS	1434	4.64829822
	Mujer		35 a 39 AÑOS	1149	3.72447326
	Mujer		40 a 44 AÑOS	953	3.089141
	Mujer		45 a 49 AÑOS	840	2.72285251
	Mujer		50 a 54 AÑOS	633	2.05186386
	Mujer		55 a 59 AÑOS	477	1.54619125
	Mujer		60 a 64 AÑOS	362	1.17341977
	Mujer		65 a 69 AÑOS	291	0.94327391
	Mujer		70 a 74 AÑOS	203	0.65802269
	Mujer		75 a 79 AÑOS	136	0.44084279
	Mujer		80 a 84 AÑOS	90	0.2917342
	Mujer		85 AÑOS O MAS	53	0.17179903

La localidad de La Aurora es la más poblada con 16,635 personas, y representa el 53.9% de la población; le siguen Juanacatlán con el 31.2%, San Antonio Juanacaxtle con el 5.1%, Ex Hacienda de Zapotlanejo con el 3.1% y Miraflores con el 1.5% del total municipal

ESCOLARIDAD

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Juanacatlán según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Juanacatlán que asisten a alguna institución educativa fueron:

Preescolar, primaria, secundaria y Preparatoria o Bachillerato General

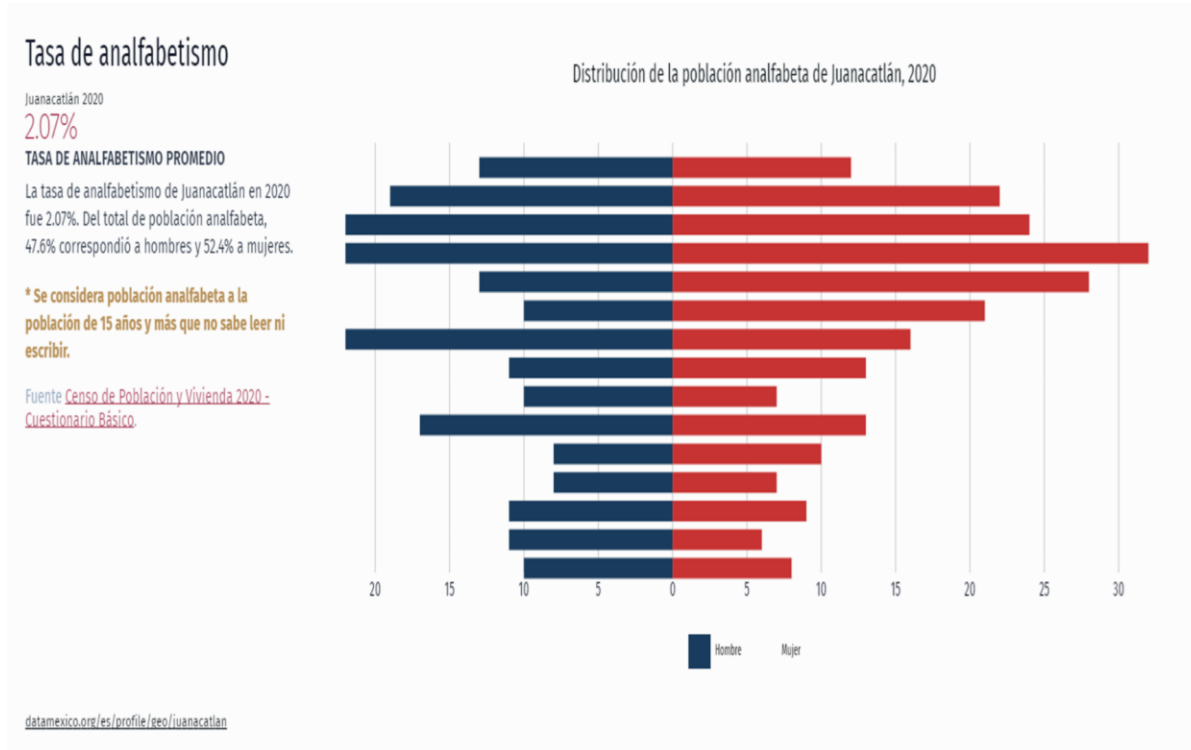


* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo de Juanacatlán en 2020 fue 2.07%. Del total de población analfabeta, 47.6% correspondió a hombres y 52.4% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.



ECONOMIA

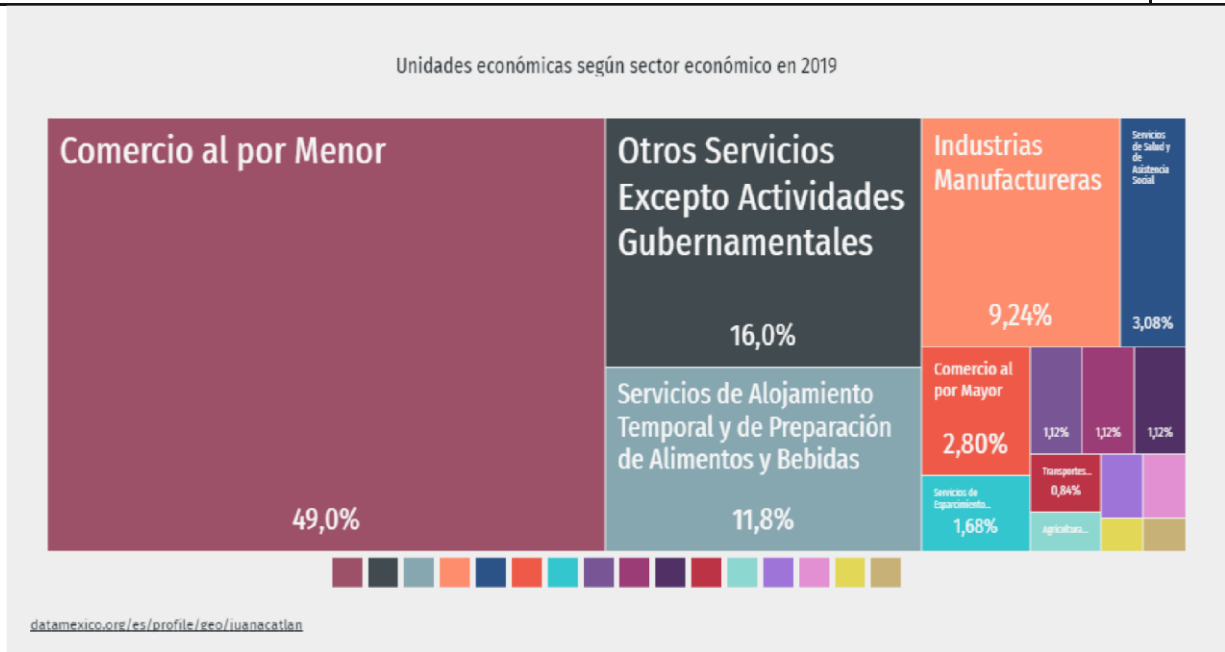
Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Juanacatlán fueron [Comercio al por Menor](#) (175 unidades), [Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales](#) (57 unidades) y [Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas](#) (42 unidades).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Sector	Dato aproximado por unidad
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	2
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1
Construcción	1



Industrias Manufactureras	33
Comercio al por Mayor	10
Comercio al por Menor	175
Transportes, Correos y Almacenamiento	3
Servicios Financieros y de Seguros	4
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	2
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	4
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	4
Servicios Educativos	2
Servicios de Salud y de Asistencia Social	11
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	6
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	42
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	57



SEGURIDAD

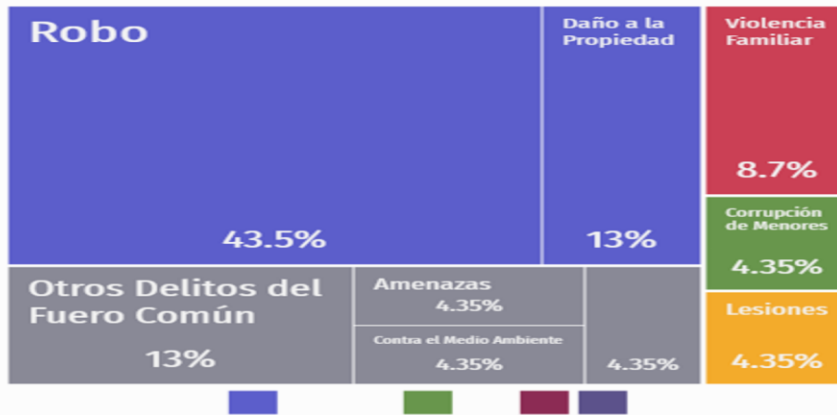
Las denuncias con mayor ocurrencia durante enero 2022 fueron Robo, Daño a la Propiedad y Otros Delitos del Fuero Común.

Al comparar el número de denuncias en enero 2021 y enero 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (233%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).



Denuncias en Juanacatlán (Ene-2022)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 23,0



datamexico.org/es/profile/geo/juanacatlan

Toponimia

Su nombre proviene del vocablo Xoconoxtle o “Xonacatlan” que significa: “lugar donde abundan las cebollas o lugar de cebollas” (de “Xonaca”, cebollas y “Tlan”, lugar). Es de mencionarse que no corresponde la interpretación de “lugar de cebollas” al significado original del nombre, ya que esos tubérculos fueron traídos precisamente por los conquistadores, aclarando esto con el hecho de que existe en los campos y cerros de estos lugares una especie de jícama o “cebollita” (como comúnmente se le conoce en la región) la cual sería en realidad la causante del nombre.

El escritor jalisciense Juan José Arreola nos descifra el nombre como “lugar de buenas cebollas”. Aun cuando el significado anterior es el más apegado a las raíces indígenas, ya que el jeroglífico del mismo se ha localizado en diversos escritos, y es el mismo que puede verse en el centro del escudo del municipio, existen otras versiones tales como “lugar de mariposas”, nombre que derivaría de “Papantli”, mariposa (por el cerro mayor que domina el paisaje: “El Papantón). Y aún otro que nos da el maestro José Muro Ríos cuyo significado se derivaría de la siguiente manera: Juanacatlán, nombre castellanizado por los conquistadores, de raíz nahuatl que significa “Lugar del árbol Cauhnacztli” o “árbol de oreja o parota”, botánicamente “Esterolodrium”.¹

Contexto Histórico

Los primeros pobladores de la región pertenecen a las tribus cocas, las cuales se mezclaron con algunas de origen probablemente náhuatl, ya que este territorio se encuentra dentro de las rutas tomadas hacia el Valle de México, incluso, el nombre original de la población es de origen náhuatl. Algunas familias fueron quedándose en un lugar denominado La Miseria, a un kilómetro del actual



poblado. En su inicio la región de Xonacatlán, es parte del reino de Tololotlán en la época prehispánica, quién a su vez era feudataria de Tonalá, uno de los cuatros reinos que algunos historiadores denominaron como federación Chimalhuacana

En el año de 1529 llegan los españoles conquistando los reinos de Tonalá y Xalisco, y a fines de marzo de 1531 presentan una resistencia aislada, y un poco tardía los pueblos de Coyula, Juanacatlán, Tatepozco y Tololotlán (ya que las poblaciones eran demasiado pequeñas) en terrenos de Arroyo de en medio, resultando derrotados y sometidos. El 25 de marzo de 1530 Nuño de Guzmán toma posesión oficial de este territorio a nombre del monarca español.

En 1531 inician las evangelizaciones en la región a cargo de las órdenes de San Agustín y San Francisco. Los naturales de la región pertenecientes a Xonacatlán fueron convertidos y evangelizados en la fe cristiana por los religiosos de la orden de San Francisco: Fray Antonio de Segovia, Fray Juan de Padilla, Fray Andrés de Córdoba y Juan de Badillo, a partir de 1531, año en que el Padre Segovia fundó el convento de la Señora de la Asunción en Tetlán, cerca de la Guadalajara de hoy.

En real audiencia realizada el 30 de febrero de 1606 se otorga un Mayorazgo a Diego de Porres, al cual, de acuerdo al mandamiento acordado por el Sr. Presidente de la Real Audiencia Don Alonso Pérez Mechana, se le otorgaba (...) “un sitio de estancia para ganado menor y cinco caballerías de tierra en jurisdicción del pueblo y Valle de Santa Feé, entre este y el de Juanacatlán”.

Con la llegada de Porres Baranda el asentamiento original indígena que se encontraba cerca de un ojo de agua denominado “La Miseria” se cambió hasta donde hoy se encuentra la población, Porres Baranda introdujo el cultivo de la caña de azúcar, el trigo y la ganadería, lo mismo que los primeros caballos y burros, ya que éstos se podían alimentar con lo mismo que producía.

Las primeras familias de origen español fueron las de apellido Baltazar, Bricio, Briseño, Velázquez, Cortés, Pérez, Suárez, Graciano y de la O, de procedencia extranjera, además de las nativas. Es en esta época que pasa a ser dependencia de Zapotlanejo.

La primera piedra se colocó en el centro de la población, agregándosele una cruz esculpida en cantera de 2.50 mts. de altura la cual aún se encuentra en la entrada de la iglesia. Esta cruz se halla asentada sobre una base en forma de pirámide cuadrangular, añadida después, y en cada cara tiene las siguientes inscripciones: 1662 “Bajo el reinado de Carlos IV, se fundó esta población siendo virrey de la Nueva España Don Juan de Leyva y de la Cerda y Gobernador del Reyno de la Nueva Galicia el Oidor decano Lic. Don Jerónimo de Aldraz”.



La fundación se hizo siendo virrey de la Nueva España Don Juan de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y conde de Baños; Gobernador del Reyno de la Nueva Galicia el Oidor Decano Lic. Don Gerónimo de Aldráz y bajo el reinado de Felipe IV (1621-1665) y no de Carlos IV como comúnmente se cree.

De esta última fecha al año de 1800, Juanacatlán forma parte de encomiendas y pleitos entre familias españolas por los beneficios agrícolas que la cercanía del río se encarga de mantener.

La construcción de la Basílica Lateranense termina el 7 de julio de 1680, por lo tanto la Doctrina de Xonacatlán fue de las primeras que en el siglo XVI se entregaron a la administración del clero Secular del Obispado de la Nueva Galicia. Mota Padilla en el año de 1742 hace alusión de que el Rey de España pagaba los salarios de la Real Caja a los curas de Tepetitlán, Xalostotitlán, Chimaltitlán, Tzapopan, Coatlán, Xonacatlán y Xalapa entre otros.

En 1825 estaba subordinado al ayuntamiento de Zapotlanejo, y desde esa fecha perteneció al Primer Cantón de Guadalajara. En 1890 era comisaría de elección popular del municipio de Zapotlanejo.

Por decreto NÚMERO 832 del 19 de diciembre de 1898 se erigió Juanacatlán en municipio, es entonces cuando el progreso parece llegar en forma de factorías: un pequeño ingenio y una fábrica de harina. Se instala también en el Salto de Juanacatlán (la caída de agua) la primera planta hidroeléctrica de la República, una de las más importantes del país; tres años después en 1896, se inicia la construcción de la fábrica de hilados y tejidos de algodón junto a la hidroeléctrica, siendo para 1896 con la separación del Cantón de Tepic (convertida en entidad federal) una de las seis fábricas textiles con las que contaba el Estado de Jalisco. La población que inició la nueva colonia Industrial Río Grande (El Salto), trajo como consecuencia la separación de éste y Juanacatlán.

El 18 de enero de 1911 se levantaron en armas algunos vecinos encabezados por Eulalio Graciano, Tranquilino Hernández, etc. en protesta por el fraude cometido por el Gobierno en 1910, con motivo de la séptima reelección del dictador Díaz, en las elecciones de julio, estos fueron licenciados con el grado de Capitanes durante el régimen del Sr. Madero. En estos días ocupó este pueblo un revolucionario Maderista de nombre Cleofas Mota, quién salió de aquí para ser derrotado cerca de la ranchería de la Laja delante de Puente Grande.

Las demás acciones militares de que se tienen referencia son aquellas en las cuales aparecen los primeros cristeros, siendo motivo de pugna entre las poblaciones de El Salto y Juanacatlán, ya que los primeros como obreros y pertenecientes al entonces incipiente partido Rojo, pusieron oposición, hasta lograr su separación del municipio de Juanacatlán.

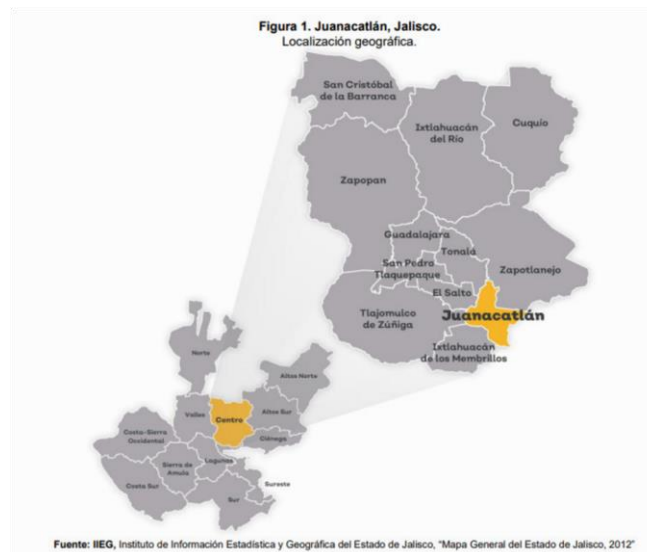
Hubo una batalla de importancia entre cristeros y fuerzas gubernamentales en el mes de marzo de



1929, la que se libró en la población de Juanacaxtle y de la que aún quedan algunos sobrevivientes, ésta fue una de las últimas campañas que realizaron, la otra fue la quema del archivo municipal por los seguidores de la revuelta, motivo que oscureció los conocimientos culturales e históricos que pudieron haberse conservado. Cabe mencionar que en este municipio se llevaron a cabo importantes sucesos históricos.²

Geografía

El municipio de Juanacatlán se localiza en la región Centro del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ixtlahuacán de Los Membrillos, Zapotlanejo, Zapotlán Del Rey, Tonalá, Poncitlán, Chapala, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga (ver figura 1). Tiene una extensión territorial de 141.22 kilómetros cuadrados.



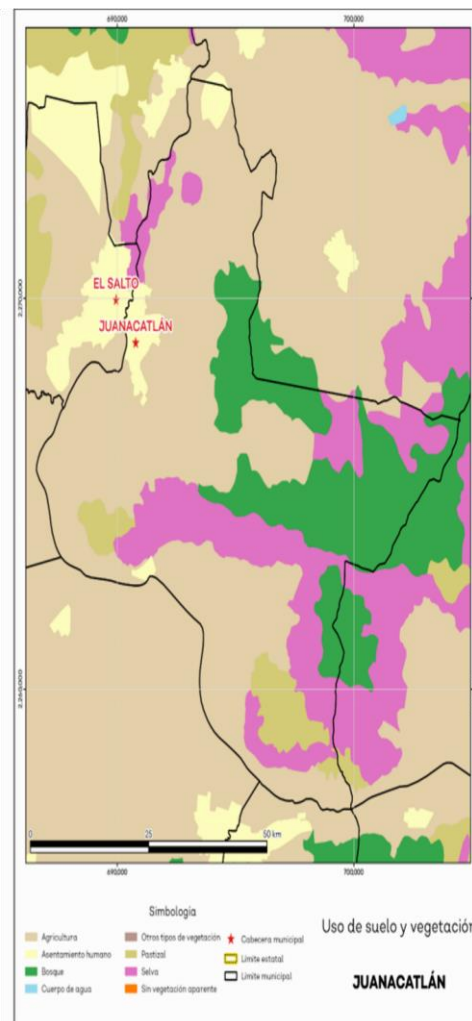
Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°30'31.68" latitud norte y - 103°10'13.80" de longitud oeste, a una altura de 1,525 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,450 y 2,306 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido y semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.8°C, su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 8.6°C y 30.7°C. La precipitación media anual es de 992 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 629.53 mm.



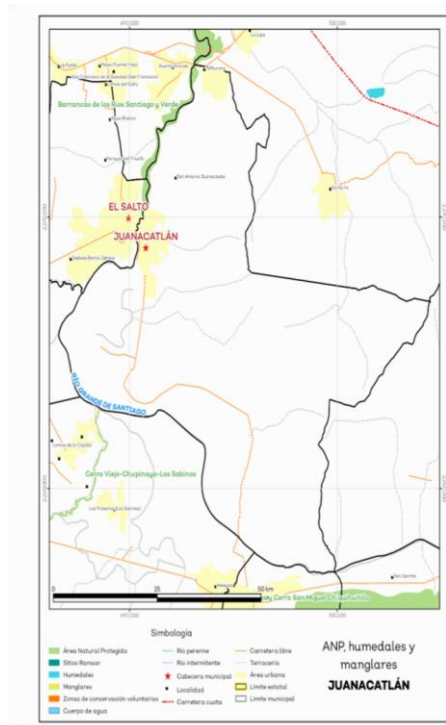
Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 53.8% de su superficie, seguida de bosque con 20.4%, los asentamientos humanos solo ocupan el 2.8% del territorio total. La superficie arbórea municipal representa el 17.5% de los cuales el 13.9% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 3.6% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal. La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.³



Áreas naturales protegidas y humedales

Juanacatlán alberga 1 área natural protegida con una superficie de 75.83 hectáreas (ha) lo que representa el 0.5% de todo el territorio municipal correspondiente a Barrancas de los Ríos Santiago y Verde.⁴



Diversidad ecosistémica

La cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 27.5% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal.

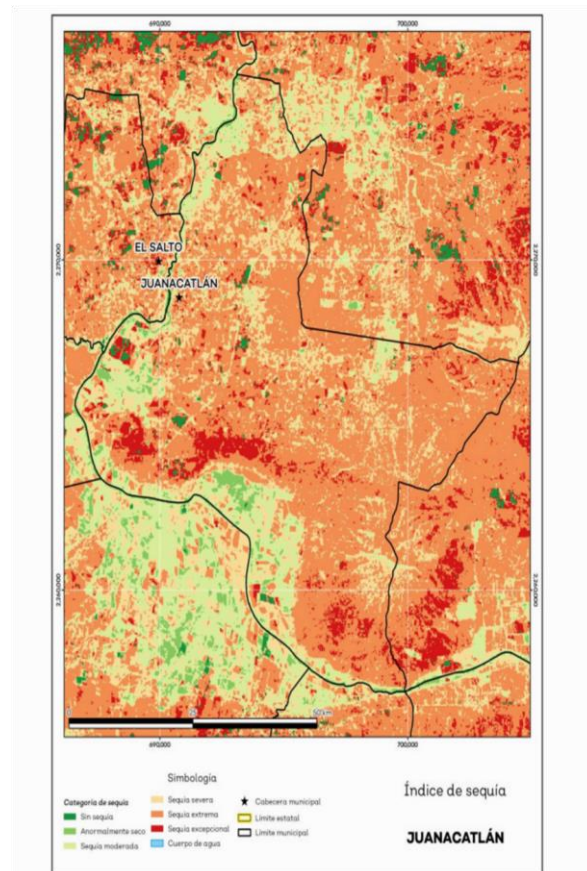
Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 93.4% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020, siendo la sequía extrema la categoría con mayor porcentaje de superficie afectada.

Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.⁵





Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Juanacatlán se tiene que la precipitación acumulada promedio es de 629.53 mm; la mínima de 609.56 mm y la máxima de 641.71 mm. Siendo los meses de junio, julio y agosto los meses con mayor precipitación, presentando en promedio 84.17mm, 98.71mm y 85.04mm respectivamente. Mientras que los meses con menor precipitación son diciembre y enero presentando un promedio de 26.12mm y 28.43mm respectivamente.⁶

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea. El territorio municipal está dentro de la cuenca Río Santiago 1 de la cual el 100.0% tiene disponibilidad y el 0% presenta déficit de disponibilidad de agua superficial.⁷

Erosión Potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ ha.año catalogadas como erosión muy baja.

Infraestructura

El municipio cuenta con 18.9 km de carreteras y 34.7 km de caminos, colocando al municipio de la región centro, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.

En materia de educación, el municipio cuenta con 16 centros educativos de nivel preescolar, 16 primarias, 5 secundarias y 3 centros de nivel Medio Superior. Se tienen 14 templos a lo largo del municipio, dos mercados y dos cementerios.

Aspectos demográficos

El municipio de Juanacatlán pertenece a la Región Centro, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 30,855 personas; 49.5 por ciento hombres y 50.5 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 0.6 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 71.85 por ciento en cinco años.

El municipio en 2020 contaba con 27 localidades. La localidad de La Aurora es la más poblada con 16,635 personas y representa el 53.9% de la población, le siguen Juanacatlán con el 31.2%, San Antonio Juanacaxtle con el 5.1%, ExHacienda de Zapotlanejo con el 3.1% y Miraflores con el 1.5% del total municipal.

Pobreza multidimensional

Pobres multidimensionales: población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

En el año 2020, en Juanacatlán el 31.9 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza multidimensional, es decir, 10,247 personas compartían esta situación en el municipio, así



mismo el 26.8 por ciento (8,603 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, un 3 por ciento en pobreza multidimensional correspondiente a 289 personas, el 14.9 por ciento era vulnerable por ingresos y 26.5 por ciento era no pobre y no vulnerable.

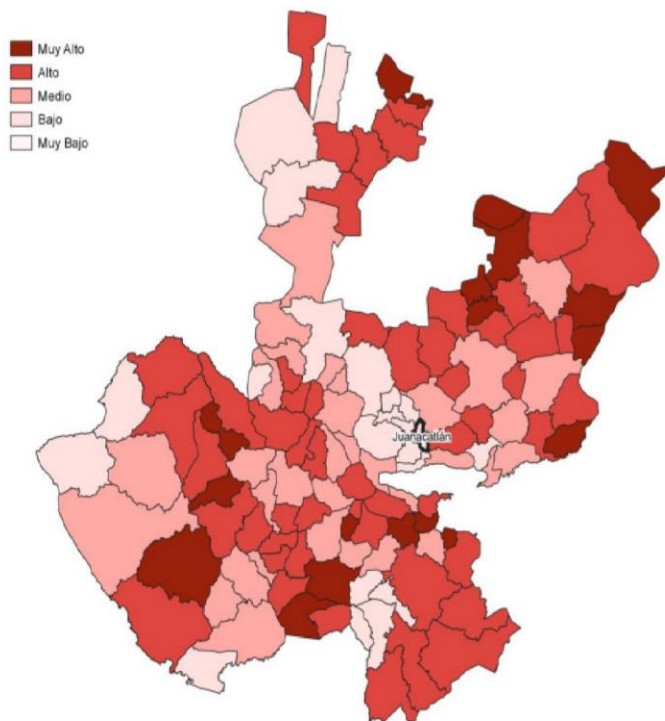
Es importante agregar que en 2020 el 3 por ciento de la población del municipio presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 1.7 por ciento, es decir, 289 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 28.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (9,294 personas) y para 2015 su porcentaje 19.6 por ciento, en datos absolutos 3,252 habitantes.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

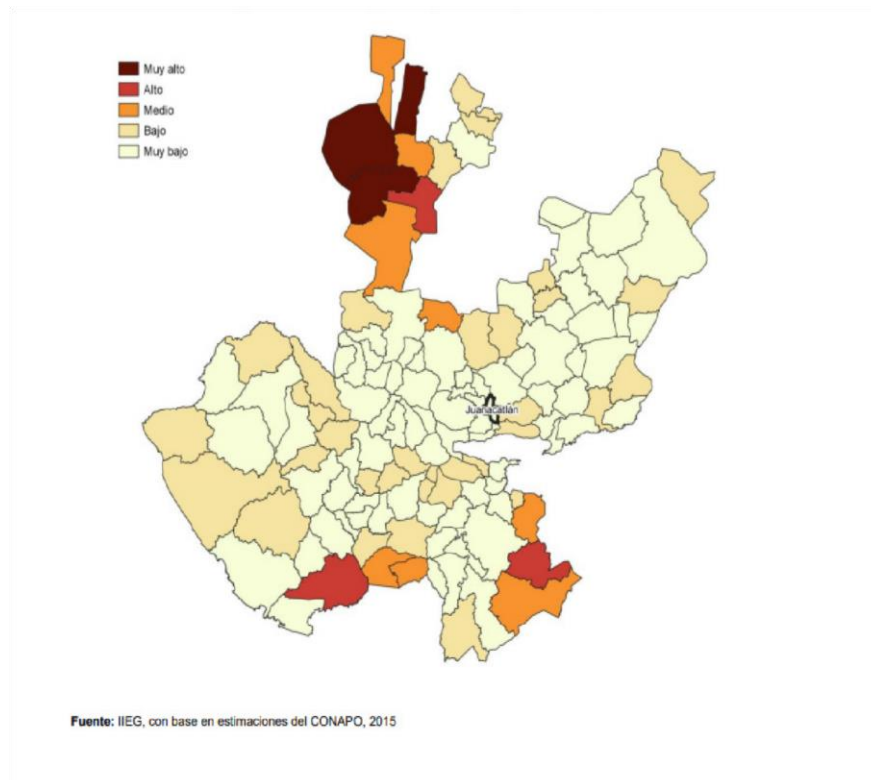
Los indicadores de este índice señalan que en Juanacatlán el 4.27 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 1.83 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.71 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 2.89 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.⁸





Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Juanacatlán cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 29.01 por ciento, y que el 59.6 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.



Economía

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Juanacatlán cuenta con 416 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 47.36% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 80 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 11 en el ranking regional. Posteriormente con el 39.90% se encuentra la prestación de servicios y en porcentajes menores a la décima, se encuentra las industrias manufactureras, transportes, construcción y agricultura y ganadería.⁹

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Juanacatlán, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; la Fabricación de muebles, colchones y persianas; y los Servicios de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 28.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. De los 3 subsectores con mayor valor agregado censal bruto los Servicios de preparación de alimentos y bebidas, que concentró el 4.4% en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 4 millones 500 mil pesos en 2014 a 5 millones 611 mil pesos en 2019, representado un incremento de 24.7% durante el periodo.

Empleo

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 1,361 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Juanacatlán un incremento anual de 243 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020 debido al aumento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de transporte terrestre. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Juanacatlán fue el de fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos y accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de transporte terrestre, que para julio de 2021 registró 260 trabajadores asegurados que representan el 19.10% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Agricultura y ganadería en Juanacatlán

El valor de la producción agrícola en Juanacatlán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Juanacatlán de 2020, representó apenas el 0.36% del total estatal, alcanzando para este año un monto de 255,651 miles de pesos para ese año. El valor de la producción ganadera en Juanacatlán ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo de 2015 al 2018 sin embargo, en 2019 y 2020 la tendencia se presentó a la baja, siendo el ejercicio de 2018 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020 Juanacatlán representó el 0.14% del total estatal, con un monto de 145,218 miles de pesos para ese año.

SUSTENTABILIDAD.

Actualmente Juanacatlán es considerado uno de los municipios con mayor contaminación a raíz de contar con el Río Santiago, esto por parte de la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Medida*



Cautelar No. 708-19, con la denominación Pobladores de las Zonas Aledañas al Río Santiago respecto de México del 15 de febrero de 2020.¹

Diagnóstico

La cuenca Lerma-Santiago es la más productiva e industrializada del país. La cuenca Lerma-Chapala (5 estados) se genera el 47% del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) nacional. En Jalisco se genera el 28% de ese total.

El Río Santiago forma parte de la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, es el segundo afluente más largo del país. El Lerma se origina en el Estado de México para desembocar en el Lago de Chapala; ahí nace el Río Santiago, que recorre 475 kilómetros hasta desembocar en el Océano Pacífico.

Entre sus afluentes destacan los ríos Verde, Juchipila, Huaynamota y Bolaños; así como el Zula.

Sabemos que el número de 741 empresas que se encuentran en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) asciende a 741, las cuales comprenden giros como: metálica, electrónica, química, plásticos, mueblera, alimentos, entre otros. Por lo menos el 10% son de capital extranjero. Estas empresas generan residuos, emisiones y descargas, que en su mayoría no cumplen con el marco legal y normativo.

De manera similar, la cuenca del río Zula concentra desarrollo agrícola, pecuario e industrial, que requiere ser reconducido hacia la sustentabilidad. En esta zona, hay 63 empresas, entre las que destacan por tamaño las grandes tequileras.

Los estudios realizados hasta ahora enfocados en tema de salud como el estudio de salud publicado por la CEA y la UASLP (2010 no se enfocan en la causalidad de las enfermedades posiblemente asociadas a contaminación, por lo que esta información por sí sola no es suficiente para diseñar una estrategia focalizada.

¹ <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/MC70819.pdf> Medida Cautelar No. 708-19 Pobladores de las Zonas Aledañas al Río Santiago respecto de México 5 de febrero de 2020.



Nos enfrentamos a información desactualizada e incompleta sobre el universo de fuentes de contaminación; como es el caso de las descargas de la industria y la causalidad de las afecciones en la salud de las poblaciones aledañas.

Es necesario determinar como tal la misión, y visión de este plan 2021 a 2030 en el Municipio de Juanacatlán.

MISION.

IV. MISIÓN Y VISIÓN A FUTURO EN JUANACATLÁN

2 . MISIÓN Y VISIÓN A FUTURO

EN JUANACATLÁN

Brindar servicios a la población de Juanacatlán de calidad, calidez, honestidad y transparencia, visibilizando la problemática que nos aqueja que es la contaminación y preponderando nuestro medio ambiente, con el fin de tener un nivel de vida mejor, asimismo con acciones de participación ciudadana por parte de todos, en un contexto que se vea investido de certeza jurídica, seguridad pública y un desarrollo económico.

2.1 . VISIONES

VISIÓN 2021

Ser un municipio con un alto índice de cumplimiento de sus promesas, erradicar malas prácticas anteriores, poner el ejemplo con el actuar transparente y honesto, creando políticas que sean dirigidas a todos los sectores que el municipio trabaja para la ciudadanía, con el fin de garantizar los derechos de los habitantes de Juanacatlán

VISIÓN 2024

Ser el Municipio con una buena posición en infraestructura, transparencia, espacios públicos de calidad y volver a ser un referente turístico, ser incluyente, reconocer las necesidades sociales y a su vez realizar acciones ante la situación de contaminación que nos atañe, creando un Juanacatlán con un principio de sustentabilidad.

VISIÓN 2030

Ser un municipio históricamente trascendental en América latina en erradicar la contaminación del Rio Santiago, garantizar la sustentabilidad en el municipio, regularizar y hacer valer los reglamentos municipales, incrementarlo y que la incidencia de delitos no se presente en nuestro municipio, esto con acciones de seguridad, creando a su vez herramientas que establezcan un gobierno de gestión y de acción, que busque el bienestar social para Juanacatlán.

2.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas y todos los funcionarios públicos del Gobierno Municipal en Juanacatlán son:

3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Municipal de Juanacatlán.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, considera las necesidades de Juanacatlán como de ur-



V. ESTRUCTURA DE PLAN DE DESARROLLO MPAL. DE JUANACATLÁN

3 . ESTRUCTURA DE PLAN

DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUANACATLÁN

gencia, determinando metas para esta administración con el fin de consolidar los compromisos con la ciudadanía para mejorar la calidad de vida de los residentes de nuestro municipio. Los Ejes de Desarrollo evidencian la finalidad de poder alcanzar la Visión del 2024 y la proyección del 2030.

Integrando cinco ejes de desarrollo, 2 estrategias transversales y con un sistema de evaluación de metas.

Es necesario destacar que México forma parte de los países comprometidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, marcando como tal 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En dicha agenda se convoca a consolidar esfuerzos en los rubros sociales, económico y del medio ambiente.

Por lo anterior, Juanacatlán considera necesario tener como directriz la alineación de su plan de desarrollo las dimensiones marcadas en la Agenda, vinculándolas con los ejes de desarrollo.

1. Reducir la pobreza en todas las localidades que integran a Juanacatlán
2. Otorgar los insumos necesarios para disminuir incidencia de Hambre, con el fin de lograr el Hambre Cero
3. Gestionar insumos y acciones que contribuyan a la Salud y Bienestar para todos los ciudadanos de Juanacatlán.
4. Establecer una vinculación con el estado y federación para garantizar una Educación de Calidad y disminuir acoso en las escuelas.
5. Dar cumplimiento a la transversalización de la Igualdad de Género y la inclusión.
6. Gestionar la suficiencia presupuestal para apostarle al Saneamiento.
7. Implementar proyectos de generación de Energía Asequible y No Contaminante.
8. Realizar gestiones en el sector económico para que Juanacatlán tenga un crecimiento económico y Trabajos Decentes.
9. Atraer empresas mediante un sector de infraestructura en nuestro municipio.
10. Crear acciones que le apuesten a la Reducción de las Desigualdades.



11. Crear un programa de Obras Públicas que prevea como finalidad el crear una Comunidad Sostenible.
12. Crear campañas de sensibilización para un consumo sostenible.
13. Trazar un plan de trabajo con acciones encaminadas para el clima en Juanacatlán.
14. Realizar acciones que coadyuven al ecosistema de la vida submarina.
15. Crear más **áreas verdes como una protección para la Vida de Ecosistemas**

Terrestres.

16. Poner la muestra como gobierno, creando un municipio donde predomine la Paz Justicia y transparencia.
17. Entablar alianzas con los diferentes **órdenes** de gobierno para cumplimentar las acciones que den cumplimiento a los objetivos.

3.2 . Ejes de Desarrollo

3.2.1 EJE 1. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA JUANACATLAN.

Con este eje se determina incidir en la vida de los juanacatlenses para una mejora en todos los sentidos.

- 1.- Que se otorguen servicios públicos de calidad.
- 2.- Se atienda a toda la población sin exclusión alguna.
- 3.-Coadyuvar en la cohesión social, contextos de sano esparcimiento, seguros y con un predominio de la cultura de Juanacatlán.

Es necesario visibilizar las injusticias sociales, los carecimientos, pero sobre todo las necesidades para poder cubrirlas, es por ello que con acciones determinadas se logrará incidir de manera positiva en los habitantes de nuestro municipio, creando condiciones reales y eficaces.

Ya no solo debe ser brindar un servicio, sino otorgarlo con un nivel mayor de calidad. La sociedad va avanzando y es por ello que el atender las necesidades del municipio será ya no de una manera



tradicional, sino se coadyuvará de los medios electrónicos idóneos para garantizar asimismo transparencia en el servicio.

3.2.2 EJE 2. TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD EN JUANACATLAN.

El eje establece acciones encaminadas a garantizar el principio de sustentabilidad en Juanacatlán. Es necesario de primera mano contar con un Reglamento Territorial actualizado, donde la infraestructura mejorara las condiciones y crecimiento del municipio. A diferencia de municipios de mayor población, Juanacatlán sin duda cuenta con extensión territorial, la infraestructura es diferente y las necesidades detectables también.

En este contexto el eje establece programas y acciones para:

1. Consolidar los espacios públicos mediante su reestructuración y mejoramiento.
2. Dirigir recurso para el desarrollo urbano.
3. Impulsar infraestructura en el tema vial con el fin de la armonización entre población y territorio.
4. Verificar reglamento de ecología.
5. Aplicar campañas de descacharrización y fumigación más constante y con producto de calidad.

3.2.3 EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANIA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Este eje, establece la necesidad de garantizar contextos seguros para Juanacatlán siendo necesario complementar dicho eje para mejorar el contexto social para los habitantes. Para aplicar este eje se tiene como objetivos el verificar los cumplimientos de los reglamentos municipales y las leyes que regulan la seguridad, con el fin de crear un entorno que garantice certeza y seguridad jurídica para todos.

Este gobierno reconoce la falta de seguridad que permea en Juanacatlán, con la nueva expansión de población se considera algunas localidades como zonas de conflicto trayendo consigo que la atención no sea inmediata y se prolongue por lo que incidencia delictiva aumenta. Es por ello que se consideran metas como el contar con un protocolo de prevención de delitos, mecanismos de justicia, atención ante desastres, contar con profesionalización para los elementos con el fin que se realicen bien las



detenciones, todo contribuyendo al contextos de sano esparcimiento y un municipio garante de los derechos humanos.

3.2.4 EJE 4. DESARROLLO ECONOMICO

El municipio de Juanacatlán es un referente en otros rubros, pero en economía necesitamos activarlo.

Promover la producción, inversión, mano de obra y emplear a la población. Es por ello que determinamos necesario este eje para establecer programas federales y estatales para empresas, acciones desde nuestra trinchera para fortalecer a la población emprendedora, mejorar el turismo y capitalizar al municipio.

Necesitamos que Juanacatlán se active, con las micro, medianas y grandes empresas, de muebles, transportes etcétera, esto con el fin de mejorar a todas y todos y preservando nuestro entorno dentro del margen legal, hacer las cosas bien es la tarea de hoy en nuestro gobierno. Es por ello que hoy no solo queremos tener un programa PET, sino ir más allá crear campañas de empleo, vincular a la población mediante una bolsa de trabajo, bajar recursos estatales y federales para fortalecer a las empresas y generar vacantes de trabajo y la tarea más difícil será incidir en volver a ser de Juanacatlán un municipio turístico.

3.2.5 EJE 5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Como bien se determinó esta administración dentro de sus valores los regirá la honestidad, transparencia y es por ello que una de las finalidades será posicionarnos como un municipio transparente, que rinda cuentas.

Los recursos públicos deben ser evidenciados en su Gasto y su debida administración, es por ello que se evidenciara la utilización de los mismos.

No podemos hablar de un buen gobierno únicamente por evidenciar un gasto, ahora bien debemos cumplir lo estipulado en nuestros reglamentos y atribuciones, es por ello que el buen gobierno por el



que apostamos va dirigido actuar legalmente, con buenas prácticas, otorgando servicios de calidad a los habitantes de Juanacatlán y eficiente la atención.

Gobernamos para las familias de Juanacatlán, es por ello que queremos estar cercanos y mostrar el cómo se gastan los recursos que administramos en la administración pública.

3.3 Estrategias Transversales

El PMDG 2021-2024 considera a su vez para cumplimentar los 5 ejes, determinar dos líneas transversales que rijan a las mismas en todas las acciones y metas a trazar.

Las cuales son: 1.-Gobierno Abierto: Fortalecimiento a las capacidades y medios tecnológicos de la dependencia.

3.4 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para esta administración se alinea a nivel estatal conforme al artículo 2 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, con el fin de evidenciar congruencia en su elaboración y evitar contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación estatal.

De igual manera a nivel estatal se determina en el Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios que los Planes municipales de Desarrollo son los insumos para que se pueda crear el Estatal y o visibilizar la necesidades a atender en este nuevo trienio.

Asimismo a nivel nacional adecuamos cumplimentar la Ley Nacional de Planeación donde las acciones determinadas van encaminadas a las personas, con el fin de garantizar la no discriminación, el atender las necesidades de los habitantes, mejorar los servicios, garantizar los derechos humanos y generar empleos.



VI. EJES DE DESARROLLO



4 . EJES DE DESARROLLO

EJE 1. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA JUANACATLAN.

Objetivo General.

Coordinar los trabajos en torno al funcionamiento y operatividad de los servicios públicos eficientes, para lograr mayores niveles de bienestar de la población, mediante el otorgamiento de servicios de calidad orientados a resultados con mayores índices de satisfacción.

Visión a futuro.

ANALISIS DE PROBLEMAS.

- Olvido de mantenimientos en áreas verdes públicas generando crecimiento de maleza sin atención adecuada.
- Sentimiento de inseguridad por falta de luminarias publicas encendidas.
- Mal aspecto físico en calles y avenidas por descuido de limpieza ocasionando que la basura se deposite en lugares no adecuados.
- Molestia de la población por falta de servicio de agua potable en el municipio.
- Falta de personal público para brindar solución a los problemas de servicios públicos.
- Poco equipo de trabajo, incluyendo la descomposición de los transportes para la recolección de basura y la distribución de agua potable en pipas.
- Infraestructura en condiciones no adecuadas y falta de equipamiento de las escuelas en Juanacatlán.
- Altos índice de acoso escolar en educación básica de Juanacatlán.
- Elevado el índice de embarazos en niñas y adolescentes.
- Escasas oportunidades para el desarrollo social y humano.
- Carencia de apoyo para mujeres en situaciones de violencia.
- Desconocimiento de valores y cultura de equidad de género
- Escasa recopilación y detención de patrimonio inmobiliario y artístico, problemática que frena el funcionamiento y desarrollo cultural.



- Inexistencia de planeación para la explotación de los recursos y aprovechamiento de comunidades, proyectos productivos y su comercialización, tradicionales, gastronómicos, musicales, entre otros.
- Falta de vinculación con instituciones y grupos de participación, para llevar una acción pública y social en conjunto.
- Activación física deficiente en las escuelas de nivel primaria.
- Nula participación de los adolescentes en general de eventos masivos en el ámbito deportivo
- Carencia de actividades deportivas municipales.
- Gestionar uniformes.

MATRIZ ESTRATEGICA DE SEGUIMIENTO.

EDUCACIÓN

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
1.1. Gestión de recursos financieros federales y estatales para infraestructura de los planteles escolares del municipio estancias federales y estatales.	1.1.1. Contar con planteles educativos de calidad en Juanacatlán que sean de calidad y brinden oportunidades para todos los estudiantes del municipio.	1.1.0.1. Realizar un diagnóstico de necesidades de rehabilitación y construcción de infraestructura de los planteles educativos del municipio, con el fin de fundamentar la solicitud de la gestión de los recursos.
		1.1.0.2. Gestión ante instancias federales, estatales y de participación municipal para la atención de las necesidades de obra de planteles educativos.
1.2. Disminuir índices de violencias física, psicológica y verbal en los planteles educativos de Juanacatlán	1.2.1. Garantizar una educación con respeto a los derechos de niñez.	1.2.1.1. Sensibilización de actuación ante el acoso escolar al personal docente y directivo de los planteles educativos.
		1.2.1.2. Actualización de activación de protocolos de intervención ante el abuso y acoso escolar al personal docente y directivo.
1.3. Disminuir el índice de embarazos en las niñas y	1.3.1. Informar y concientizar el	1.3.1.1. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos.



adolescentes de Juanacatlán.	100% de los jóvenes adolescentes con campañas uso de métodos anticonceptivos y prevención de embarazos.	1.3.1.2. Garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación integral en sexualidad. 2.1.1.3 Crear una campaña de capacitaciones a escuelas con el Tema de Prevención de Embarazos. 2.1.1.4 Firmar convenios con proveedores de métodos anticonceptivos, para que presenten campañas de prevención de embarazos en los planteles educativos.
1.4. Fortalecer la salud mental en los adolescentes.	1.4.1. Disminución de casos en jóvenes con trastornos de conducta, como depresión, ataques de ansiedad, bipolaridad, etc.	1.4.1.1. Estimular la participación y la implicación de las familias y los planteles escolares en el desarrollo de programas de salud mental en los adolescentes. 1.4.1.2. Dirigir conferencias y capacitaciones a planteles educativos para potencializar los factores de protección creando actitudes y hábitos saludables con los programas específicos.
1.5. Mejorar el bienestar de la niñez en Juanacatlán.	1.5.1. Implementar acciones de prevención, atención, formación y protección de niñas, niños y adolescentes para garantizar el cumplimiento de sus derechos	1.5.1.1. Realizar una valoración de peso y talla a las niñas y niños que cursan la educación primaria, a fin de darles a conocer a ellos y a sus padres su situación nutricional. 1.2. Operar círculos de crianza respetuosa que impulse el desarrollo infantil temprano. 1.3. Entregar guías de crianza para padres que tengan hijos entre 0 y 4 años. 1.4. Capacitar a cuidadores de guarderías públicas y privadas en desarrollo infantil temprano.

INSTITUTO DE LA MUJER

1.1. Coadyuvar en el proceso de empoderamiento de las	1.1.1. Brindar atención psicológica, jurídica	1.1.1.1. Atención y protección al total de mujeres que se acerquen al Instituto de la Mujer, DIF y Comisaria.
---	---	---



mujeres en situación de violencia.		y trabajo social, de calidad y calidez a las mujeres víctimas de violencias.	1.1.1.2 Contar con la Unidad Policial Especializada en Atención a las violencias, es decir por primera vez bajar el Programa Estrategia ALE en Juanacatlán. 1.1.1.3 Trabajar conjuntamente con Comisaria para darle vista de un hecho y ver el seguimiento de las Órdenes de protección. 1.1.1.4 Crear la Unidad de Búsqueda.
	1.1.2.	Gestionar programa para establecer casas temporales de apoyo a mujeres en casos de violencia.	1.1.2.1. Considerar acciones inmediatas como un albergue transitorio para garantizar su integridad física o gestionar un apoyo para su transporte con un familiar cercano.
1.2. Sensibilizar a la población en el tema de Violencia y género.	1.2.1.	Concientizar a los habitantes de Juanacatlán sobre Violencia de género.	1.2.1.1. Crear un programa de Platicas dirigidas a mujeres, juntas vecinales con diversos temas: sensibilización de género, prevención de las violencias, derechos humanos de las mujeres, derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, órdenes de protección, instancias que atienden las violencias, El Violentometro, así como la gestión de un apoyo para coadyuvar en su empoderamiento económico.
			1.2.1.2. Gestionar la Unidad Móvil ante la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres para incidir en la población con pláticas de prevención de las violencias.
1.3 Garantizar una atención de calidad y calidez con estricto apego a la ley bajo un reglamento y protocolo vigente.	1.2.2.	Crear el marco normativo del Instituto Municipal de la mujer.	1.2.2.1. Crear un protocolo de atención de las violencias en el Instituto Municipal de la Mujer.
			1.2.2.2. Gestionar la Certificación en el estándar de competencia ECO 0539 para garantizar una atención debida.
1.4 Identificar las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres en Juanacatlan.	1.4.1	Realizar un Diagnostico Municipal de violencias en el municipio.	1.4.1.1 Aplicar una encuesta para medir las violencias con el fin de crear el Diagnostico municipal 2022 de la situación de violencia en el municipio con el fin de considerar la incidencia de la misma y realizar acciones.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

- Altos índices de embarazos en adolescentes
- Escasas opciones de oportunidades para el desarrollo humano
- Drogas y adiciones en jóvenes

OJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
-----------------------	-------------	------------------



2.1. Disminuir los casos de los embarazos en jóvenes	2.1.1. Informar y concientizar el 100% de los jóvenes adolescentes con campañas uso de métodos anticonceptivos y prevención de embarazos	2.1.1.1. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos.
2.2. Fortalecer la salud mental en los adolescentes	2.2.1. Disminución de casos en jóvenes con trastornos de conducta, como depresión, ataques de ansiedad, bipolaridad, etc.	2.1.1.2. Garantizar el derecho de los jóvenes a una educación integral en sexualidad.
2.3. Concientizar a jóvenes y adolescentes del daño que conlleva consumir drogas.	2.3.1. Reducción de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores mediante la promoción de estilos de vida saludables.	2.1.1.3. Organizar el cronograma de visitas a escuelas y presentar conferencias.
		2.1.1.4. Crear convenios con proveedores de métodos anticonceptivos, para que presenten campañas de prevención de embarazos en los planteles educativos.
		2.2.1.1. Estimular la participación y la implicación de las familias y los planteles escolares en el desarrollo de programas de salud mental en los adolescentes.
		2.2.1.2. Llevar conferencias y capacitaciones a planteles educativos para potencializar los factores de protección creando actitudes y hábitos saludables con los programas específicos.
		2.3.2. Llevar a cabo conferencias y talleres en escuelas para padres de familia sobre prevención de drogas en jóvenes y adolescentes.
		2.3.3. Conferencias y talleres en escuelas para jóvenes sobre los daños que conlleva el consumo de drogas y adicciones.
		2.3.4. Actividades en familia en parques del municipio por parte de la Jefatura del Instituto de la Juventud, para fomentar la convivencia familiar.
		2.3.5. Dar a conocer las instituciones que pueden ayudar a prevenir o tratar a las personas, jóvenes o



adolescentes que puedan padecer alguna adicción a sustancias nocivas para la salud.

CULTURA

1.1. Visualización con sentido social del patrimonio inmobiliario histórico y artístico.	1.1.1. Crear el resguardo histórico de patrimonio cultural municipal.	1.1.1.1. Realizar la vinculación con organizaciones, y el órgano estatal para resguardo y registro del patrimonio cultural inmaterial e histórico.
	1.1.2. Incorporar a las comunidades en la planeación del desarrollo cultural.	1.1.2.1. Promoción y actualización de actividades artísticas futuras mediante medios informativos y convocatorias para las localidades de Juanacatlán. Expo Cultura.
1.2. Fortalecer el desarrollo a comunidades mediante sus manifestaciones	1.2.1. Participación de comunidades en la planeación y gestión de su propio desarrollo cultural.	1.2.1.1. Promover acciones de participación comunitaria, sesiones y convocatorias.
		1.2.1.2. Implementación de capacitaciones orientadas al desarrollo de proyectos productivos que vayan en línea con sus valores y cultura de su localidad.
1.3. Establecer vínculos con entidades estatales y federales, instituciones de investigación y academia.	1.3.1. Mesa de trabajo con entidades del ámbito cultural, estatal y federal.	1.3.1.1. Desarrollo de mecanismos de apoyo dirigidos a la población culturalmente pertinente.
	1.3.2. Asegurar el ejercicio de los derechos que vaya en línea de cultura y valores.	1.3.2.1. Implementación de acciones que garanticen condiciones óptimas un desarrollo cultural pleno
1.4. Implementar programas, proyectos y acciones incluyentes en favor de las personas con Discapacidad y Migrantes que residan en Juanacatlán.	1.4.1. Crear un padrón Municipal de Beneficiarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad	1.4.1.1. Promover campañas para conducir un cambio cultural incluyente
		1.4.1.2. Implementar una Expo cultura en el Municipio.

DEPORTE

1.1. Promover la activación física de acuerdo con la edad en las escuelas.	1.1.1. Fortalecer los conocimientos de los profesores, que permitan lograr un desarrollo integral en los niños y adolescentes con el fin de desarrollar en ellos la cultura física y deporte.	1.1.1.1. Diseñar un programa de capacitación para profesores de educación física en las escuelas del municipio.
		1.1.1.2. Crear un manual de activación física para estudiantes.



1.2. Fomentar la participación masiva de los estudiantes en actividades y juegos.	1.2.1. Implementar actividades para niños, jóvenes y adultos con actividades de acuerdo con su edad en los espacios públicos.	1.2.1.1. Implementación de caravanas deportivas en todas las comunidades del municipio, con la formación del programa (ACTIVA TU BARRIO)
1.3. Aumentar la participación de los habitantes de Juanacatlán.	1.3.1. Desarrollar torneos y actividades deportivas de todos los deportes y tener más interés de los habitantes.	1.3.1.1. Crear una liga de cada deporte y disminuir un 30 % de vandalismo.
		1.3.1.2. Crear ligas y torneos de los distintos deportes tanto varonil como femenil
		1.3.1.3. Participar en la COPA Jalisco.

ALUMBRADO PÚBLICO

1.1. Ampliar los servicios de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en aquellos lugares que lo requieran.	1.1.1. Incrementar la infraestructura social en materia de energía.	1.1.1.1. Construcción de red eléctrica en mediana y baja tensión. 1.1.1.2. Realizar trabajos de alumbrado cuando la población lo requiera como cableado, instalación de lámparas, cambio de focos, cambio de fotoceldas. 1.1.1.3. Cambio de conectores o caja de luz.
--	---	---

AGUA POTABLE

1.1. Cubrir la necesidad de los habitantes de Juanacatlán de las localidades que no cuentan con el servicio suficiente de agua potable.	1.1.1. Gestionar los apoyos o programas enfocados a cubrir el servicio de agua potable básico para los habitantes, como pueden ser pozos de agua para la localidad que lo necesite.	1.1.1.1. Construcción de pozos profundos de agua para el abastecimiento en lugares estratégicos de las distintas localidades que así lo requieran con el fin de ampliar la cobertura de este servicio.
		1.1.1.2. Rehabilitar, equipar y dar mantenimiento a los sistemas de agua.
	1.1.2. Gestionar ante las instituciones encargadas de apoyar con los	1.1.2.1. Construcción de sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable.



	<p>proyectos enfocados a sustentar el líquido vital a todos los habitantes de Juanacatlán.</p>	<p>1.1.2.2. Rehabilitar, equipar y dar mantenimiento a los pozos profundos de abastecimiento ya existentes. 1.1.2.3. Crear un programa municipal para ahorro de agua por zonas.</p>
--	--	---

SERVICIOS MÉDICOS

<p>1.1. Contar con infraestructura de calidad, para brindar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía de Juanacatlán.</p>	<p>1.1.1. Contar con personal capacitado y eficiente.</p>	<p>1.1.1.1. Implementar un programa de profesionalización al personal para garantizar su capacitación constante.</p>
	<p>1.1.2. Remodelar las casas de salud para que cumplan con los requisitos mínimos para operar.</p>	<p>1.1.2.1. Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de servicios médicos.</p>
<p>1.2. Contar con medicamentos indispensables.</p>	<p>1.2.1. Adquisición de medicamentos básicos para Servicios médicos y casas de salud.</p>	<p>1.2.1.1. Gestionar recursos para medicamentos con empresas farmacéuticas.</p>

<p>1.3. Tener personal eficiente y capacitado en la de atención paramédica.</p>	<p>1.3.1. Contar con un proceso de capacitaciones continuas (cada dos meses) sobre atención paramédica de emergencia.</p>	<p>1.3.1.1. Gestionar las capacitaciones por parte del estado o especialistas.</p>
---	---	--



EJE 2. SUSTENTABILIDAD EN EL TERRITORIO

Objetivo general.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un territorio urbano compacto, seguro, con criterios de equidad y sustentabilidad, que fortalezcan el cuidado y la calidad del medio ambiente, que prioricen la movilidad no motorizada y las calles completas, y conserven el área rural para el impulso de actividades turísticas y agropecuarias Análisis de Problemas.

1. Falta de inversión en obras públicas.
2. Altos índices de contaminación en Juanacatlán
3. Incendios forestales
4. Deforestación
5. Falta de educación ambiental.
6. Sobre población de animales de perros y gatos en situación de calle.

Matriz de Seguimiento

OBRAS PÚBLICAS

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	
1.1. Promover la inversión en obras públicas en el municipio como un factor determinante en la generación de empleo especializado.	1.1.1. Gestionar recursos de la federación para la realización de obra pública.	1.1.1.1. Gestionar ante la federación un aumento en los recursos para el municipio, destinados a la inversión en obra pública	
		1.1.1.2. Promover la inversión pública en obras de desarrollo de infraestructura que genere empleos.	
	1.1.2. Fomentar la participación de empresas locales	1.1.2.1. Garantizar la participación de empresarios del ramo de la construcción radicados en el municipio.	
		1.1.2.2. Facilitar la capacitación de personas para que cubran el perfil necesario para ser empleados en el sector de obra pública.	
		2.1.2.3 Habilitar los centros comunitarios en Juanacatlán.	
Obras solicitadas			
Obra	Ubicación	Localidad	Problemática



Tejaban y firme	Campo de futbol	Miraflores	No hay lugar donde puedan resguardarse del sol
Reforzamiento de puente	Canal Zapotlanejo, calle Rio Santiago	Miraflores	Tiene años sin hacersele mantenimiento y se encuentra desgastado por lo cual puede sufrir un colapso
Ampliación de puente	Canal Zapotlanejo, priv Ramón Corona	Miraflores	Al haberse convertido en un ingreso a Juanacatlán por el lado sur, los dos carriles son insuficientes
Encofrar canal Zapotlanejo	Calle Rio Santiago	Miraflores	Se ha convertido una necesidad, ya que su exposición genera un peligro a los automovilistas y peatones
Domo escuela y banquetas	Escuela Hilarion L Ruvalcaba	Miraflores	Los alumnos no tienen un espacio adecuado para hacer sus actividades fuera de las aulas
Rehabilitación y ampliación	Casa de salud	Miraflores	La falta de mantenimiento ha ocasionado graves daños estructurales en las paredes y techo
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle Rio Santiago a un costado de canal Zapotlanejo	Miraflores	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle irrigación y Juan Dip	Miraflores	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Construcción de pozo de agua potable	Casa de teja	San Isidro	No cuenta con ninguno cercano a la comunidad y este vital líquido es de suma importancia para la población
Rehabilitación y ampliación	Casa de salud	San Isidro	La falta de mantenimiento ha ocasionado graves daños estructurales en las paredes y techo
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle del templo	San Isidro	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Rehabilitación y funcionamiento	Baños públicos de la plaza	San Isidro	No se encuentran funcionando bien ocasionando un problema para las personas que acuden al lugar a convivir
Equipamiento	Primaria y preescolar	San Isidro	No cuentan con el equipo adecuado para recibir una educación completa
Drenaje y alcantarillado	Toda la comunidad	Casa de teja	Es un derecho que esta comunidad no goza y por lo tanto le ocasiona problemas en su sano esparcimiento
Construcción de parque de recreación	A un costado de la casa de salud	Casa de teja	Los niños y adolescentes no cuentan con un espacio adecuado para convivir y divertirse
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal y electrificación	Calle Juan Jáuregui Maldonado	Casa de teja	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal y electrificación	Calle Zenaido Galván Félix	Casa de teja	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal y electrificación	Calle niños héroes y Juan Escutia	Casa de teja	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle Telesecundaria	Ex Hacienda	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones



Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle Tecolote	Ex Hacienda	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle Juan Cárdenas	Ex Hacienda	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Construcción de Desayunadores	Escuela Primaria	Ex Hacienda	Los Estudiantes de dicha Institución Educativa no cuentan con un lugar para consumir sus alimentos
Construcción de andador	Carretera ex hacienda	Ex hacienda	Es un riesgo que los niños y adolescentes que acuden a la telesecundaria caminen sobre la carretera ya que ponen en riesgo su vida por los automovilistas
Rehabilitación y equipamiento	Biblioteca	Ex hacienda	Los estudiantes no tiene un lugar donde acudir hacer investigaciones para sus tareas y la cabecera les queda muy lejos
Rehabilitación de banquetas y techos de aulas	Escuela preescolar	Ex hacienda	Su estructura se encuentra comprometida gravemente por lo cual los niños no han podido acudir a clases en sus aulas
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal, y red de drenaje y agua potable	Calle Javier Mina	Rancho Nuevo	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones y no se cuenta con el importante servicio de agua potable y red de alcantarillado
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal, y red de drenaje y agua potable	Calle 5 de Mayo	Rancho Nuevo	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones y no se cuenta con el importante servicio de agua potable y red de alcantarillado
Andador y luminarias	Carretera Ex Hacienda a Rancho Nuevo	Rancho Nuevo	Las personas que transitan a pie corren el riesgo de sufrir un accidente por parte de los automovilistas
Red de alcantarillado	Calle José De Anda	San Antonio	Las aguas se estancan en tiempos de lluvias ocasionando riesgo para los peatones y automovilistas
Apertura de Nueva Vialidad	De la calle 20 de Noviembre hasta calle Santamaria	San Antonio	Es necesario un nuevo acceso ya que los habitantes de esa zona se les complica el acceso a sus casas
Pavimentación con concreto hidráulico y red de agua potable y drenaje	Calle José de Anda	San Antonio	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones y no se cuenta con el importante servicio de agua potable y red de alcantarillado
Andador y luminarias	Camino Al seminario	San Antonio	La visita los martes a San Antonio como tradición, pone en riesgo a los peatones que llegan desde Puente Grande hasta San Antonio caminando
Conexión con pavimentación con concreto hidráulico y servicio de red de drenaje y agua potable	De calle Camino al seminario, cruzando la calle 20 de noviembre hacia la Unidad Deportiva	San Antonio	Transitar hacia la nueva Unidad Deportiva se vuelve complicado ya que los accesos son restringidos
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle José De Anda	San Antonio	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Red de alcantarillado	Continuación camino al seminario	San Antonio	Las aguas se estancan en tiempos de lluvias ocasionando riesgo para los peatones y automovilistas
Empedrado típico en			



cama jal y guarnición lineal	Continuación camino al seminario	San Antonio	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Continuación calle al pozo	San Antonio	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle Guadalupe Victoria	San Antonio	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Calle Morelos entre Zaragoza y Anacleto González	San Antonio	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Instalación de electrificación	Todo el Fraccionamiento	Fraccionamiento la Aurora	No cuentan con dicho servicio y cada vez es más la población que adquiere terrenos en esta zona
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal con servicio de red de drenaje y alcantarillado	Todo el Fraccionamiento	Fraccionamiento la Aurora	Las vialidades de dicho lugar se encuentran en mera terracería, además de que no tienen servicios básicos
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal	Varias calles en el saucillo	El saucillo	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Construcción de un pozo	El saucillo	El saucillo	No cuenta con ninguno cercano a la comunidad y este vital liquido es de suma importancia para la población
Tubos para desvío de agua	En brechas limpiadas	El saucillo	El agua se estanca creando problemas de inundaciones y malos caminos
Electrificación	Carretera el saucillo al seminario	El saucillo	Esta parte de la comunidad no cuenta con dicho servicio público, imposibilitando seriamente su desarrollo por no tener al alcance servicios de luz, teléfono e internet para alguna emergencia
Creación de norias y charcas	En casas para la retención de agua	El saucillo	Puesto que por el momento no cuentan con pozo y su construcción podría tardar tiempo
Desazolve	De presa el saucillo	El saucillo	Evitar que en tiempos de lluvias el agua de la presa se desborde creando un problema en los caminos
Paneles solares	El saucillo	El saucillo	No cuentan con energía eléctrica y en caso de no poder electrificar, los paneles podrían cubrir la atención
Luminarias sobre el andador	Todo el andador, desde calle Martha Hernández Loza, hasta el camino al saucillo	Rancho de los Cortes	Todos los días acuden personas a caminar por las tardes y al ir oscureciendo no hay alumbrado que los ilumine
Parque de recreación	Jesús Beltrán	Rancho de los Cortes	Los menores y jóvenes no cuentan con un espacio a dónde acudir hacer actividades deportivas o de diversión
Alumbrado Público	Calle a Buena vista	Rancho de los Cortes	La vialidad que lleva del rancho de los cortes hacia buena vista no cuenta como luminarias generando un espacio de inseguridad a los que transitan por ahí
Pavimentación con concreto hidráulico, boca calle y red de drenaje	Toda la reforma	Rancho de los Cortes	Se ha convertido en una vialidad muy transitada y las condiciones de la calle no son muy buenas
Andador con luminarias	La cruz	La mesita	Al ser ya una calle muy transitada por los estudiantes que acuden a la preparatoria, es necesario generar obras que salvaguarden la integridad de los estudiantes



Pavimentación con concreto hidráulico	Calle prolongación Herrera I. Cairo entre Santos Plascencia y Donato Tovar	Tateposco	La vialidad por ser principal es necesaria su intervención puesto que el material con que cuenta está creando ya un problema a los automovilistas
Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Prolongación Independencia entre Independencia y Herrera I. Cairo	Tateposco	La vialidad por ser principal es necesaria su intervención puesto que el material con que cuenta está creando ya un problema a los automovilistas
Pavimentación con concreto hidráulico	Calle arenal entre Donato Tovar y balneario	Tateposco	La vialidad por ser principal es necesaria su intervención puesto que el material con que cuenta está creando ya un problema a los automovilistas
Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Cayetano Rodríguez	La playa	La vialidad por ser principal es necesaria su intervención puesto que el material con que cuenta está creando ya un problema a los automovilistas
Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Reforma, entre calles Donato Tovar y la calle la Cruz	Rancho los cortes	La vialidad por ser principal es necesaria su intervención puesto que el material con que cuenta está creando ya un problema a los automovilistas
Pavimentación con concreto hidráulico	La calle Martha Hernández Loza, entre calles la Cruz y Reforma	Rancho los cortes	La vialidad por ser principal es necesaria su intervención puesto que el material con que cuenta está creando ya un problema a los automovilistas
Empedrado zampeado	Calle Josefa Ortiz de Domínguez , entre calles Herrera I. Cairo y Donato Tovar	La playa	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado zampeado	Calle Leona Vicario, entre calles Herrera I. Cairo y Donato Tovar	La playa	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado zampeado	Calle López Mateos , entre calles Herrera I. Cairo y Donato Tovar	La playa	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Mantenimiento a fugas y bacheo	Fraccionamiento Villas Andalucía	Delegación la aurora	El material de tuberías y pavimento que colocho a empresa constructora fue de mala calidad ocasionando que se desgastara y causara estos problemas en la actualidad
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal y electrificación	Calles de la aurora	Delegación la aurora	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Empedrado típico en cama jal y guarnición lineal y electrificación	Calle de los arcos	Delegación la aurora	Es una vialidad complicada de transitar puesto que se encuentra en malas condiciones
Construcción de parques de recreación	Fraccionamiento el Faro	Delegación la aurora	Los niños y adolescentes no cuentan con un espacio adecuado para convivir y divertirse, optando por delinquir.
Construcción de Boulevard nuevo ingreso Juanacatlán, tramo Conalep calle Independencia-libramiento Malecón. Colonia Tateposco, cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco	Juanacatlán centro	Juanacatlán	El puente actual se encuentra con riesgo estructural, incluyendo que aumentó la cantidad afluencia que ingresa y sale del municipio, poniendo en riesgo un colapso.



Panteón Nuevo	Ex Hacienda	Juanacatlán	Lamentablemente la tasa de defunciones ha incrementado, lo cual nos obliga a crear un nuevo panteón en el municipio de Juanacatlán.
Electrificación	Camino La Tuna	Juanacatlán	Una de las mayores problemáticas, son los caminos sin alumbrado, por lo cual el ayuntamiento se comprometió a llevar alumbrado a los caminos no comúnmente habitados.





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

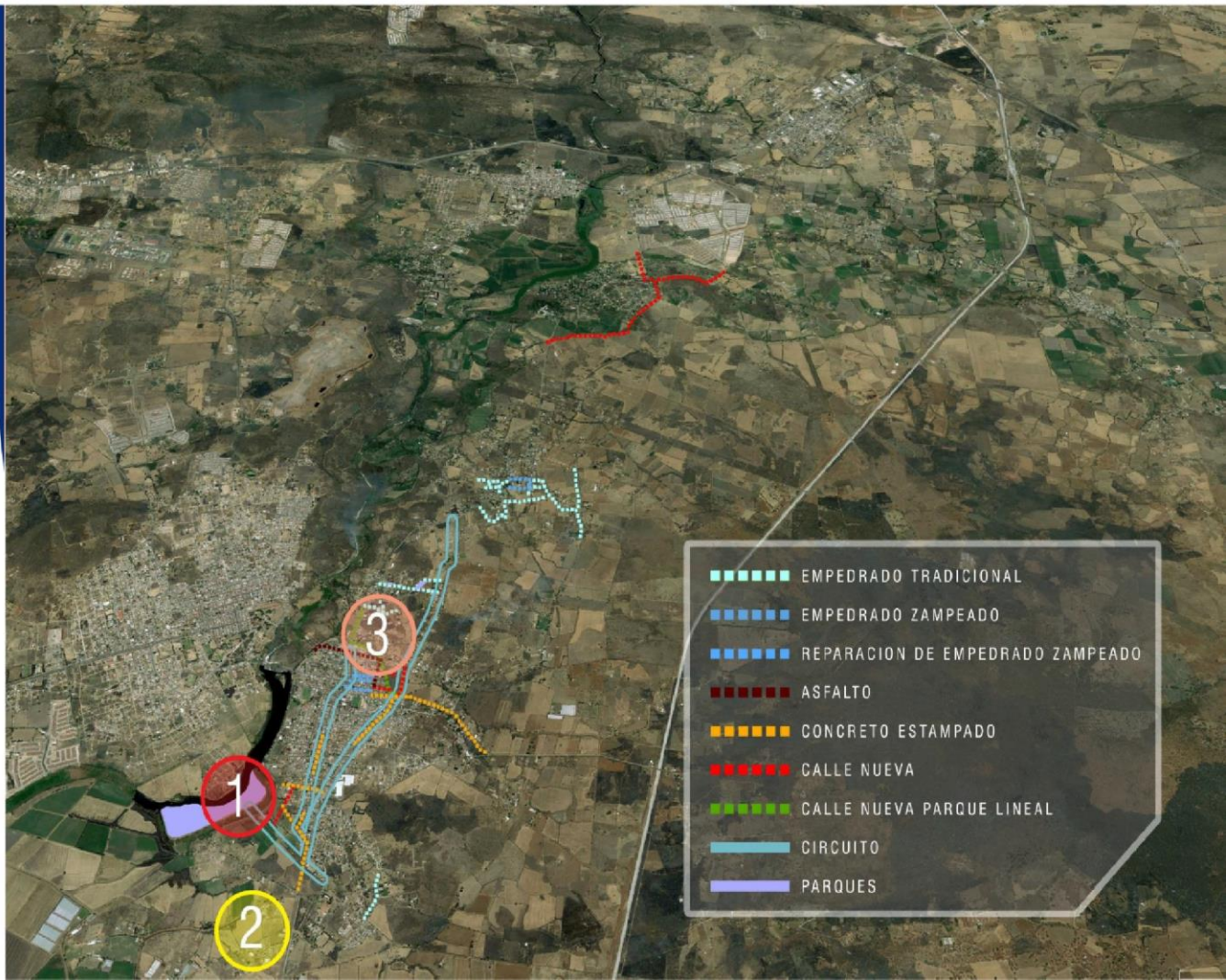


PLAN MAESTRO

CONECTANDO JUANACATLÁN

Y sus principales comunidades por medio del mejoramiento urbano: optimizar vialidades formando circuitos que reconectaran espacios públicos actualmente desaprovechados

PLAN MACRO



Englobamos los 3
proyectos que
consideramos
primordiales para el
crecimiento del
municipio

1. Puente
peatonal-vehicular

2. Comisaría
municipal

3. Parque lineal



PROYECTOS PREFERENTES



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024



PUENTE 1

EL SALTO – JUANACATLÁN

Crecimiento

Debido al crecimiento urbano tanto de El Salto como Juanacatlán, este acceso se vuelve conflictivo en horas pico



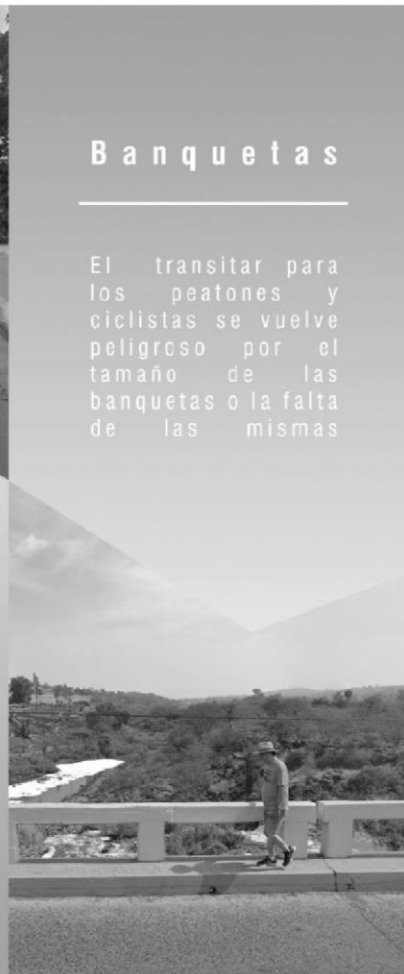
Banquetas

El transitar para los peatones y ciclistas se vuelve peligroso por el tamaño de las banquetas o la falta de las mismas



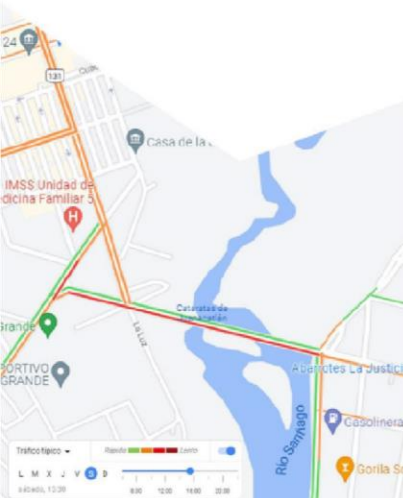
Dimensiones

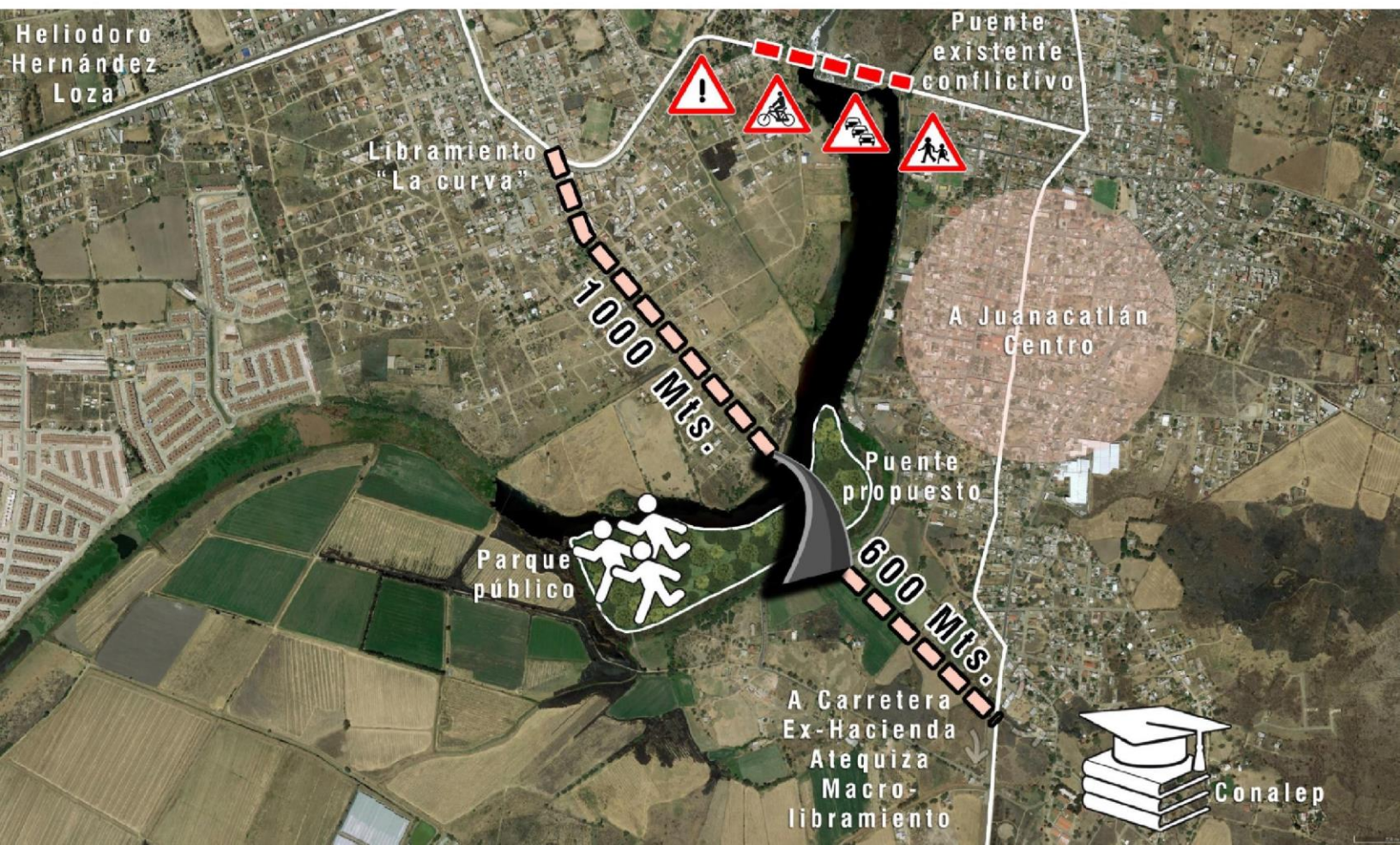
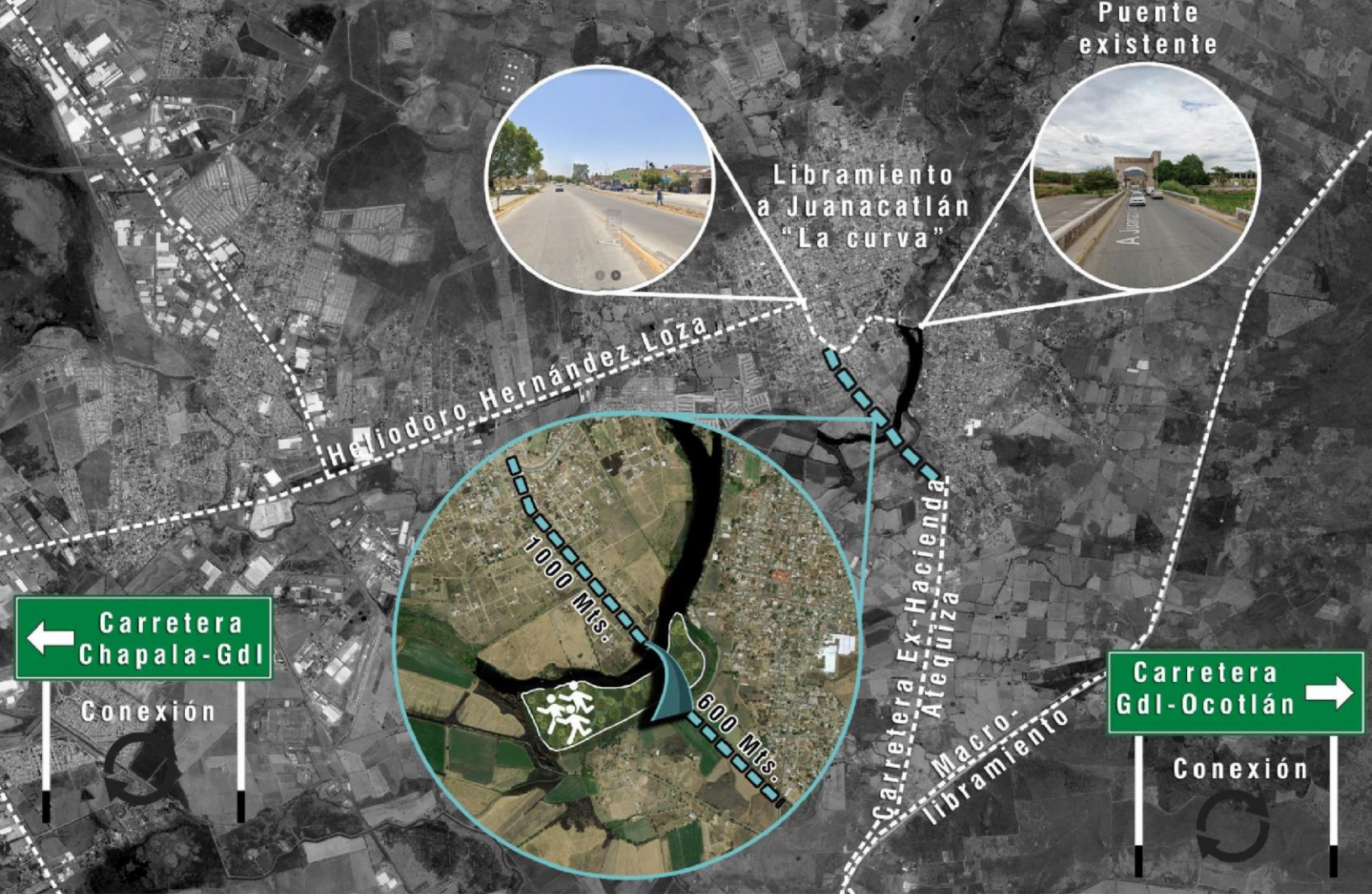
El puente tiene dimensiones pequeñas para la circulación y el flujo constante de vehículos que transitan por la zona día a día



Mantenimiento

Darle mantenimiento a este importante acceso se vuelve problemático por la falta de rutas alternativas





Heliodoro
Hernández
Loza

Libramiento
"La curva"

PUENTE VEHICULAR
\$75,000,000.00

CALLE CARRETERA A LA EXHACIENDA-CONALEP
\$34,760,000.00

CALLE ARENAL DE MALECON A DONATO TOVAR
\$9,324,000.00

CALLE INDEPENDENCIA
\$18,656,000.00

CALLE ACTUAL HERRERA Y CAIRO
\$9,024,000.00

CALLE BATALE DE TRINIDAD EL SALTO
\$38,400,000.00

Puente
propuesto

A Carretera
Ex-Hacienda
Atequiza
Macro-
libramiento

La recuperación de un espacio en desuso, perdido entre dos municipios, se convertirá en un punto de unión entre ambas regiones; como un área de encuentro urbano, recreativo y natural. Le dará vida a un área natural descuidada por muchos años, conocida en la zona, pero nunca aprovechada; denominada como la isla.

PARQUE ECOLÓGICO





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024



COMISARÍA MUNICIPAL

2

COMISARIA MUNICIPAL

El edificio de la comisaría se proyecta como el nuevo referente para la seguridad en el municipio de Juanacatlán. Se contempla un amplio programa, para cubrir todas las necesidades tanto Administrativas, como operativas, con el objetivo de cubrir todas las necesidades para una estrategia integral de seguridad a largo plazo.

Costo estimado Comisaria \$18,216,000 y Estacionamiento \$9,780,000

VIALIDAD

ESTACIONAMIENTO

SERVICIOS
MÉDICOS

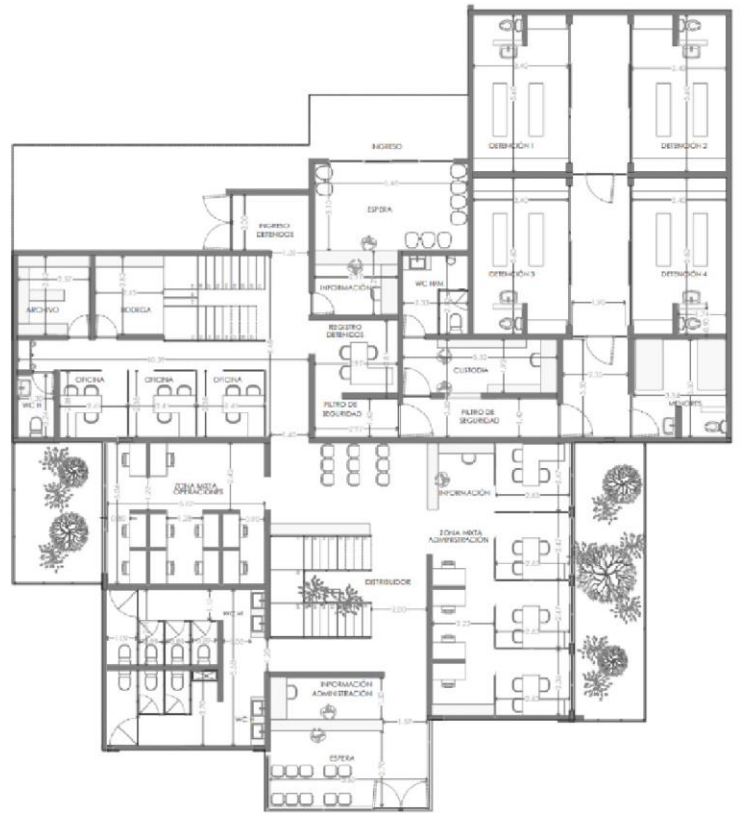
COMISARIA

PROTECCIÓN
CIVIL
BOMBEROS

COMISARIA MUNICIPAL

PROGRAMA PLANTA BAJA

ACCESO GENERAL
ACCESO CONTROL DETENIDOS
INGRESO / ZONA DE ESPERA
OFICINAS ADMINISTRATIVAS
ZONA OPERACIONES
FILTROS DE SEGURIDAD
CUSTODIA
DETENCIÓN
ARCHIVO
SERVICIOS



COMISARIA MUNICIPAL

PROGRAMA PLANTA ALTA

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
SALAS DE JUNTAS
AULAS DE CAPACITACIÓN
SALA DE MONITOREO
DORMITORIOS
COCINA / SERVICIOS



COMISARIA MUNICIPAL



COMISARIA MUNICIPAL





PARQUE LINEAL

3

Con este proyecto se pretende hacer un circuito que conecte los parques ya existentes además de generar un mejor flujo vehicular en la zona. En dicho recorrido se proponen diversos equipamientos recreativos y deportivos como son un gimnasio al aire libre, estaciones de juegos infantiles, áreas verdes caminamientos y ciclo vía.

PARQUE LINEAL



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. Programa de separación de residuos en proceso de mejora.	1.1.1. Habitantes y gobierno juntos en la separación de residuos.	1.1.1.1. Programa piloto de separación de residuos y la preservación del medio ambiente.
		1.1.1.2. Revisar el reglamento en materia de contaminación auditiva, visual, del aire y el agua del municipio.
		1.1.1.3. Incrementar el número de contenedores de basura en la zona centro y en espacios públicos.
	1.1.2. Programa de limpieza mensual dentro del municipio.	1.1.2.1. Mantenimiento continuo a las áreas verdes, plazas y parques del municipio.
		1.1.2.2. Centro de acopio dentro del municipio.
		1.1.2.3. Supervisión del personal de aseo público y sus actividades de recolección.
1.1. Prevenir y disminuir el número de incendios en el municipio.	1.1.1. Fortalecer una unidad especializada en la prevención y atención a los incendios forestales.	1.1.1.1. Fortalecimiento de la capacidad operativa de la unidad de incendios forestales para atender calendarios de control de quemas.
	1.1.2. Realizar campañas de concientización.	1.1.2.1. Realizar 10 campañas y concientizar al 100 % de asistentes.
1.2. Prevenir y disminuir la deforestación.	1.2.1. Control y reducción de tala ilegal.	1.2.1.1. Programa de reforestación y rehabilitación de áreas verdes
		1.1.1.1. Inspección de tres días por semana para combatir la tala de árboles.
1.3. Crear conciencia de la importancia que tiene el medio ambiente en nuestra vida diaria.	1.3.1. Lograr una cultura ambiental, buscando la participación de los habitantes de Juanacatlán en su 100% propiciando un desarrollo sustentable en el municipio.	1.3.1.1. Desarrollar procesos de educación que coadyuven a una cultura ambiental influyente y equitativa, propiciando así una sociedad activa, ocupada en el uso responsable de sus recursos naturales.
		1.3.1.2. Campaña de concientización sobre la preservación del medio ambiente.
		1.3.1.3. Proteger y conservar los ecosistemas del municipio.



1.3.1.4. Primer festival ambiental, en el marco de la conmemoración del día mundial del medio ambiente y diversas ferias ambientales.
1.3.1.5. Habilitación de los camiones y en buenas condiciones para poder dar un buen servicio.

PROTECCIÓN ANIMAL

1.1. Prevención del incremento en la población de animales vulnerables en vía pública.	1.1.1. Coordinación con la secretaria de salud para programar campañas de esterilización y vacunación antirrábica.	1.1.1.1. Llevar a cabo las campañas de vacunación y esterilización seleccionadas en las diferentes colonias del municipio.
1.2. Fortalecer la cultura de cuidado y salud animal en el municipio de Juanacatlán.	1.2.1. Organizar campañas de concientización en kínderes, primarias y habitantes de Juanacatlán.	1.2.1.1. Realizar eventos recreativos y culturales en compañía de mascotas.
		1.2.1.2. Programas visitas a las escuelas del municipio para difundir la importancia del cuidado animal.
1.3. Disminuir la incidencia del maltrato animal del municipio.	1.3.1. Aprobación del reglamento interno del área de protección animal.	1.3.1.1. Aplicación del reglamento de acuerdo con las circunstancias de cada caso presentado.
		1.3.1.2. Albergue para perros dentro del municipio de Juanacatlán.
		1.3.1.3. Crear un sistema de registro y de seguimiento e adopción de los perros para buscarles un hogar y solo el albergue sea de tránsito.



EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo General.-

Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan Juanacatlán a través del uso eficaz de los recursos, centrado en las acciones en la prevención, investigación y persecución del delito, así como administrar la seguridad penitenciaria, fortalecer la reinserción social, y aplicar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

Visión a futuro.-

Consolidar a la institución de seguridad pública como una institución eficaz que goce de la confianza ciudadana, mediante la coordinación efectiva en materia de seguridad impulsando a la profesionalización y dignificación de la función policial, inversión en equipamiento y tecnología, y la vinculación con la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Alta incidencia de delitos del fuero común, robo casa habitación, robo de vehículos y lesiones.
- Detenciones sin vinculación a proceso, ocasionando que los delincuentes queden en libertad y reincidan.
- Falta de ocupación de jóvenes y adolescentes y actividades dirigidas a consumo de alcohol y uso de estupefacientes.
- Falta de difusión y seguimiento de las órdenes de protección a mujeres, por lo que las víctimas de cualquier tipo de violencia no acuden a solicitar la protección y asesoramiento a estas instancias y hacer visible el problema de violencia de género, para esto se requiere fortalecer con mayor profundidad en la Comisaria y Justicia Municipal los protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual que permitan la generación de orden de protección y su seguimiento.



- Desconocimiento de la existencia del Reglamento de Policía y Buen Gobierno por parte de la sociedad ocasionado por la falta de promoción y capacitación, dirigido a la ciudadanía y que incluya los temas de reglamentos municipales, en su sentido y formas de aplicación.
- Se visibiliza la portación ilegal de armas, sin autorización o sin licencia.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

- En materia de protección civil prevalece el escaso impulso a las acciones preventivas para la Gestión Integral de Riesgos, y al seguimiento para la actualización del Atlas de Riesgo Municipal; además del bajo número de personas que participan en la red de brigadistas comunitarios, lo cual impacta negativamente en la cultura prevención y atención de fenómenos, en colaboración con la sociedad.
- Escasa colaboración para fortalecer la cultura de la protección civil. Falta creación de protocolos en los servicios de emergencia y protección civil para la atención de personas con discapacidad.

SERVICIOS MEDICOS

- Es necesario contar con infraestructura idónea para atender en servicios médicos municipales.
- Gestionar recursos públicos para la compra de medicamentos.
- Desactualización del personal de Protección Civil en atención paramédica

VIALIDAD

- Se tiene un Índice alto de accidentes motociclistas en el municipio por falta de protocolos y aplicación de reglamentos.
- Bajo nivel de cultura vial, no respetándose los semáforos del municipio, o la falta de los mismos hace que se exceda en velocidad.
- Altas tasas de conductores sin licencia de conducir en el municipio.
- Falta de señalizaciones.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO.

SEGURIDAD PÚBLICA



Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
1.4. Disminuir la incidencia de violencia familiar en Juanacatlán y sus localidades.	1.4.1. Generar protocolos y rutas de protección, atención y prevención de violencia familiar.	1.1.1.1. Programa de prevención de la violencia familiar. 1.1.1.2. Programa de protección y atención de las víctimas de violencia familiar.
	1.4.2. Establecer un modelo policiaco que permita dar respuesta efectiva en caso de la comisión de delitos	1.4.2.1. Creación de unidad especializada en medidas de auto defensa.
1.5. Disminuir y erradicar el consumo de narcóticos y alcohol en menores de edad.	1.5.1. Concientizar a jóvenes y adolescentes de la problemática de uso de narcóticos.	1.1.1.1. Implementación de campañas enfocadas a jóvenes y adolescentes para la prevención del consumo de narcóticos.
	1.5.2. Fomentar en jóvenes el gusto por el deporte, talleres culturales, programas de prevención de adicciones	1.5.2.1. Implementar campañas enfocadas a la juventud, fomentando actividades deportivas y culturales, como torneos, talleres de iniciación a los deportes, etc.
	1.5.3. Regular el horario de venta en establecimientos comerciales de bebidas alcohólicas	1.5.3.1. Vigilar el cumplimiento de reglamentos en cuanto a la venta y horarios de establecimientos comerciales. 1.5.3.2. Vigilancia constante en lugares públicos que sean utilizados para el consumo de narcóticos y alcohol.
1.6. Erradicar la portación ilegal de armas, sin autorización o sin licencia.	1.6.1. Fortalecer la capacidad de investigación e inteligencia de la autoridad para detener el uso ilegal de las armas.	1.6.1.1. Campañas de concientización y difusión de la prohibición del uso exclusivo de armas de fuego; así como el registro, autorización o licencias en caso de ser necesario. 1.6.1.2. Implementar operativos constantes dentro del municipio para detectar la portación de armas de fuego.
	1.6.2. Poner en acción la cooperación, el intercambio de experiencias y la capacitación entre funcionarios competentes, incluidos el personal de seguridad y los servicios de inteligencia con objetivo de luchar	1.6.2.1. Operativos en coordinación con los ministerios públicos del fuero federal, estatal, corporaciones policiacas municipales. 1.6.2.2. Aumentar las sanciones a quienes porten un arma ilegal, por ejemplo: armas de fuego, armas blancas y objetos contundentes que pongan en riesgo la vida de las y los ciudadanos, así como a quien se sorprenda en la compra y venta de armas antes mencionadas.



	contra el tráfico ilegal de armas de fuego.	
--	---	--

VIALIDAD

1.7. Disminuir la tasa de accidentes motociclistas.	1.7.1. Fomentar la educación vial en el municipio.	1.7.1.1. Gestionar y poner a disposición de los juanacatlenses cursos de cultura vial.
	1.7.2. Implementar infracciones en incumplimiento de la ley vial.	1.7.2.1. Vigilar las calles con elementos de vialidad municipal para multar en que los motociclistas no cumplan con las medidas en los reglamentos municipales.
1.8. Incrementar los niveles de cultura vial en el municipio.	1.8.1. Implementar cultura uno y uno.	1.8.1.1. Colocar letreros de señalamientos viales brindando información de vialidad en donde se especifique (multa) en caso de haber cometido una infracción.
		4.2.1.2 Verificar las avenidas principales con los agentes de vialidad los fines de semana para evitar cualquier accidente.
1.9. Regular la portación de licencia de conducir.	1.9.1. Expedir licencias de conducir dentro de Juanacatlan.	1.9.1.1. Gestionar campañas para la expedición de licencias de conducir en el municipio de forma constante por parte de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco (Volanta móvil).



EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo.

Visión a futuro

Análisis de problemas.

- Sin duda la pandemia que estuvo permeable en nuestro municipio aquejo a los negocios, por lo que muchos tuvieron que cerrar, otros disminuir su personal.
- Regularización en las licencias, toda vez que no existe un padrón de los comercios en el municipio por lo que muchas empresas se quedan en inversión en el corredor industrial al Salto pero no alcanzan a visibilizar Juanacatlán por el tipo de contaminación que permea, considerando que se pudiera tener mayor comercio, para que los habitantes no tengan que transitar a otro municipio para actividades recreativas.
- Es necesario contar con personal capacitado para poder gestionar y atraer inversión con la finalidad de crear un medio de colaboración eficiente para fomentar economía en nuestro municipio.
- No se conoce una imagen turística del municipio de Juanacatlán, así como no hay publicidad.
- No existe módulo de información turística.
- No se crean exposiciones ni conferencias, ningún atractivo cultural en el municipio que atraiga a la población externa.
- No contamos con un grupo de integración social de la niñez y jóvenes en actividades de cuidado y preservación del patrimonio turístico.
- Desinformación sobre los programas de elaboración de proyectos.
- Falta de apoyo para comercialización de productos.
- No se cuenta con un espacio para procesar y concentrar los productos.
- Desinformación sobre los programas de elaboración de proyectos.
- Falta de apoyo para comercialización de productos.
- No se cuenta con un espacio para procesar y concentrar los productos.



- Un rastro municipal con carencia

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
1.1. Aumentar el desarrollo económico del Municipio, mediante acciones que permitan atraer y retener la inversión de la iniciativa privada, así como la gestión, promoción y difusión de programas gubernamentales de apoyo, capacitación y financiamiento que se manejan en la federación, el estado y el Municipio por medio de las áreas de promoción económica, agropecuario y turismo.	1.1.1. Dar a conocer los diferentes apoyos de gobierno para los prestadores de servicio y sector productivo que se encuentran establecidos como para los emprendedores.	1.1.1.1. Promover y difundir los diferentes programas gubernamentales.
	1.1.2. Realizar una base de datos de las diferentes personas que visitan el departamento y clasificar la convocatoria de interés, con el fin de mantener informados de su respectivo proceso.	1.1.2.1. Mantener un registro de los ciudadanos que se acercan en busca de apoyo por parte del área asignada a esta responsabilidad.
	1.1.3. Promover capacitaciones dirigidas a los dueños de negocios locales, pequeñas empresas y emprendedores.	1.1.3.1. Promover y difundir los diferentes programas gubernamentales.
		1.1.3.2. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de proyectos productivos y de servicios.
1.1.4. Atracción de talento e inversión al Municipio.	1.1.1.1 Promover e incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.	
1.1. Diseñar la imagen turística del municipio.	1.1.1. Emitir una convocatoria.	1.1.1.1. Emitir una convocatoria donde se invite a los habitantes de Juanacatlán para que propongan un diseño turístico.
		1.1.1.2. Crear la imagen turística del municipio.
	1.1.2. Crear un vínculo para el desarrollo turístico intermunicipal.	1.1.2.1. Visitar físicamente y elaborar un inventario de los posibles destinos turísticos para la elaboración del mapa municipal.



	1.1.3. Investigar, catalogar y clasificar los posibles destinos turísticos.	1.1.3.1. Crear un mapa turístico Municipal.
1.2. Dar a conocer los destinos turísticos municipales a los habitantes de Juanacatlán.	1.2.1. Gestionar ante la delegación o secretaría de turismo los diferentes recursos que sean necesarios para crear la cultura turística municipal.	1.2.1.1. Realización de cursos y talleres, elaborar videos y realizar actividades turísticas.
		1.2.1.2. Publicidad sobre los destinos turísticos municipales.
1.3. Contar con un módulo de información turística.	1.3.1. Habilitar en lugar estratégico un módulo de información del turismo municipal.	1.3.1.1. Dar a conocer la información de los diferentes servicios o destinos turísticos municipales.
1.4. Estar presentes en expos y ferias promocionando los atractivos turísticos del municipio.	1.4.1. Negociar entre los municipios vecinos para colocar un área libre de cuotas.	1.4.1.1. Lograr tener un espacio gratis en las ferias y expos.
1.5. Formar un grupo de jóvenes para instruirlos en el cuidado y preservación de los bienes turísticos y culturales.	1.5.1. Invitar a jóvenes de diferentes instituciones a ser partícipe de SCOUTS DE MEXICO.	1.5.1.1. Es contribuir a la educación de los adolescentes, mediante un sistema de valores basado en la promesa de la ley scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se sientan realizadas como individuos y jueguen un papel constructivo en la sociedad.
		1.5.1.2. Lograr los grupos de guardianes de patrimonio turístico.

1.6. Informar sobre los programas de elaboración de proyectos.	1.6.1. Mantener a la población informada sobre los distintos programas vigentes.	1.6.1.1. Abrir una ventanilla para la atención de los distintos programas.
		1.6.1.2. Difundir y fortalecer la implementación de una ventanilla de información y asesoramiento para los programas.
		1.6.1.3. Tener proyectos eficientes.
1.7. Apoyar al comercio de productos y servicios locales.	1.7.1. Creación de estrategias para crear un mejor flujo de compra y venta en el municipio.	1.7.1.1. Contar con asesoría gratuita para los productores.
		1.7.1.2. Crear capacitaciones para informar de estrategias sostenibles para sus productos.
		1.7.1.3. Elevar el porcentaje de exportaciones de productos locales.
		1.7.1.4. Tener un 100% de productos atendidos.



1.8. Contar con un espacio para procesar y concentrar productos.	1.8.1. Habilitación de espacio para procesamiento y concentración de productos.	un el y de	1.8.1.1. Gestionar recurso para crear la nave industrial para un intercambio de productos en dependencias estatales y federales.
			1.8.1.2. Contar con la procesadora al final de la administración.

RASTRO

1.1. Hacer del rastro Municipal una empresa autofinanciable que proporcione a los particulares instalaciones y procedimientos adecuados para ofrecer a la población productos que reúnan las condiciones de higiene necesarias para un consumo de localidad.	1.1.1. Rehabilitar y equipar de manera integral el rastro Municipal.	el	1.1.1.1. Realizar una inversión significativa en las herramientas y maquinarias para mejorar el servicio.
			1.1.1.2. Dotar al personal con el equipamiento necesario para cumplir con los estándares de calidad e higiene.
			1.1.1.3. Aumentar la capacidad de servicio del Rastro Municipal.
			1.1.1.4. Generar un ingreso transparente, derivado del cobro de cuotas por los distintos servicios prestados.
	1.1.1. Incrementar las medidas sanitarias que se observan en esa unidad en la actualidad.		1.1.1.1. Vincular a los particulares en el compromiso de mantenimiento y mejora.
			1.1.1.2. Aprovechamiento de las instalaciones y servicio del Rastro Municipal.

- Será necesario contar con servidores públicos mejor preparados para mejorar la eficacia de atención y desempeño de estos, y un presupuesto racional, que logre atender las problemáticas más serias del municipio de manera inteligente y con la mayor eficiencia.
- De lo anterior se desprende que, debido a la falta de capacitación al personal y deficiencia en la estructura orgánica, atribuciones y funciones, se dificulta la comunicación y atención a los ciudadanos.



- Existen, además temas sobre la percepción del combate a la corrupción por la falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Es propósito de esta Administración mejorar la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades.

EJE 5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
1.1. Ofrecer calidad en la atención a los ciudadanos	1.1.1. Mejorar los procesos internos haciendo énfasis en la simplificación de trámites, desregularización y su modernización para lograr una gestión pública municipal que cumpla con los objetivos trazados con el menor costo posible.	1.1.1.1. Impulsar el desarrollo de metodologías y un modelo de atención ciudadana confiable y ágil, que dé respuesta a demandas y solicitudes en tiempo y forma.
	1.1.2. Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del municipio incluyendo el monitoreo del desempeño de los servidores públicos.	1.1.2.1. Crear Comités Ciudadanos en todas las localidades y colonias de la zona urbana para generar un esquema de participación ciudadana, diagnóstico y evaluación permanentes de los proyectos de gobierno.
	1.1.3. Ser un gobierno democrático y con comunicación con todas las instituciones públicas, privadas, políticas y de la sociedad civil establecidas en el municipio con una vinculación eficaz y eficiente entre estas.	1.1.3.1. Mantener estrecha comunicación, con las instituciones públicas, privadas, políticas y de la sociedad civil, ubicadas en el Municipio.
1.2. Crear e inspirar confianza ciudadana	1.2.1. Mejorar la calidad y disponibilidad de información con un modelo de vinculación y retroalimentación con los ciudadanos para la toma de decisiones de la sociedad y el gobierno en la implementación de programas.	1.2.1.1. Promover la participación ciudadana, mediante figuras como la consulta ciudadana, el presupuesto participativo, la revocación de mandato y las iniciativas populares.
		1.2.1.2. Una oficina de Participación Ciudadana enfocada a generar planes y programas de capacitación y formación ciudadana, en coordinación con organismos de la sociedad civil y las asociaciones de vecinos.
	1.2.2. Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales para mejorar la percepción ciudadana respecto de sus gobernantes.	1.2.2.1. Impulsar la elaboración de diagnósticos participativos, enfocado principalmente a relativo a servicios públicos, planeación de obra pública y rescate de espacios públicos.



	1.2.3. Convertir el modelo de participación vecinal en una efectiva herramienta al servicio de los ciudadanos, a través de la cual se construyan soluciones.	1.2.3.1. Crear Comités Ciudadanos de Seguridad en las distintas localidades, para determinar las acciones de prevención que se gestione e implemente a través de estos Comités.
1.3. Combatir la corrupción	1.3.1. Fomentar una cultura de denuncia y estrategias de control interno para mejorar la rendición de cuentas.	1.3.1.1. Generar y eficientar los canales de comunicación y consulta de sistemas de transparencia, para facilitar su acceso a todos los ciudadanos.
		1.3.1.2. Establecer un mecanismo accesible de denuncia.
		1.3.1.3. Diseñar el presupuesto con criterios de ahorro y eficiencia, evitando el despilfarro de recursos en materia de publicidad, asesorías y gasto superfluo, dando prioridad a los servicios públicos e infraestructura.
	1.3.2. Combatir la corrupción en materia de adquisiciones y obra pública, estableciendo la licitación para obras como la Norma y con un Padrón de Contratistas y Proveedores del Municipio en orden y transparente.	1.3.2.1. Trasparentar las adquisiciones y obra pública mediante la licitación Padrón de Contratistas y Proveedores del municipio en orden y transparente.
1.4. Ser un gobierno con transparencia gubernamental	1.4.1. Construir confianza entre la ciudadanía mediante una cultura de transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.	1.4.1.1. Dar certeza de los actos y documentos gubernamentales
	1.4.2. Promover la honestidad en todos los servidores públicos a través de la rendición de cuentas y la transparencia del Ayuntamiento. Información permanente de las acciones y logros de la administración municipal, y accesible a todos los ciudadanos.	1.4.2.1. Instituir el cumplimiento de la obligación constitucional de publicar a través de los medios electrónicos disponibles, los servidores públicos su información patrimonial y el Ayuntamiento, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.
	1.4.3. Mejorar y simplificar los procesos internos en materia de transparencia y rendición de cuentas del Ayuntamiento con eficacia en la publicación de información.	1.4.3.1. Programa de fomento al derecho de acceso a la información pública.
1.1. Contribuir al desarrollo integral y bienestar de los habitantes del municipio de Juanacatlán.	1.1.1. Lograr que ciudadanos del municipio mejoren sus índices de bienestar y se desarrollen de forma integral, a través de estrategias o	1.1.1.1. Capacitación para el trabajo a grupos en zonas marginadas.
		1.1.1.2. Implementación de proyectos productivos.



	programas implementados por cada una de las direcciones y la participación ciudadana.	<p>1.1.1.3. Desarrollar talleres sobre bienestar en salud, economía familiar, alimentación y sana, convivencia, empoderamiento, cuidado del medio ambiente, cultura, materia legal y abatimiento al rezago educativo.</p> <p>1.1.1.4. Conformar comités de barrio y consejos municipales de participación</p> <p>1.1.1.5. Apoyo a la vivienda (construcción y/o rehabilitación)</p>
1.2. Impulsar estrategias para transversalizar la perspectiva de género en el municipio.	1.2.1. Contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, en acciones gubernamentales, así como la participación de la sociedad.	<p>1.2.1.1. Establecer un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.</p> <p>1.2.1.2. Fortalecimiento de las instituciones y legislación dirigida al género.</p> <p>1.2.1.3. Campañas de concientización social.</p> <p>1.2.1.4. Implementar talleres de capacitación en centros educativos.</p> <p>1.2.1.5. Generar la cultura de la equidad de género en las instituciones gubernamentales.</p> <p>1.2.1.6. Campañas de difusión masiva no sexista en los medios oficiales.</p> <p>1.2.1.7. Diseñar protocolos de prevención sobre violencia por razón de género.</p>

ACCIONES DE VINCULACION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION CLIMATICA DE LA ZMG EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN.

El Plan de Acción Climática de la Zona Metropolitana, tiene como visión el incidir en los municipio principales de Jalisco, entre ellos se encuentra Juanacatlán, es por ello que al tener también una alerta climática con el Rio Santiago, la necesidad de implementar todo tipo de acción afirmativa y/o política pública que coadyuve a minimizar la contaminación que nos aborda en el municipio.

Consideremos que como metas del PAC Metro se establece en el numeral cuatro que a la letra dice lo siguiente:



4. Desarrollar, robustecer y consolidar los mecanismos de gobernanza, las competencias y capacidades metropolitanas para su implementación, e identificar a los(as) socios(as) que han de sumar sus esfuerzos para acelerar el cumplimiento de las metas de mitigación y objetivos de resiliencia¹¹

Es por ello, que trabajar de manera transversal es fundamental, no solo como municipio autónomo sino con acciones que traigan consigo resultados y que mejor manera con base a un instrumento estatal que nos marca objetivos, acciones a trazar y ejecutar. Es por ello que en esta administración se visibilizan como tal 5 RUBROS como ruta prioritaria los cuales son:

1. VINCULACIÓN Y ALIENACIÓN CON INSTRUMENTOS DE METROPOLITANOS

El PAC Metro sabemos que es la ruta para que los municipios contrarrestemos la crisis climática que nos atañe, beneficiando a la sociedad y mejorando como tal la calidad de vida de los habitantes.

Algunos de los objetivos a implementar como tal Juanacatlán en esta administración y con una visión de 2030 es poder incidir en:

A) Mitigación: Una metrópoli carbono neutral basada en la gestión integral de los residuos, la movilidad masiva y no motorizada, el uso eficiente de la energía y el suministro de energía renovable.

ESTRATEGIA	ACCION	INDICADOR
1. Disminuir los residuos captados en Juanacatlan.	Campaña de concientización y regulación de pasar por la basura.	Medida de cantidad de camiones de basura.
2. Gestión de planta de tratamiento de aguas residuales	Mejoramiento del agua	Cantidad de plantas.
3. Campaña de Compostas en Juanacatlan	Realización de compostaje	Cantidad de escuelas que participen.
4. Campaña de Clasifica tu basura por Juanacatlán.	Implementación de botes de basura con clasificación	Basura recolectada y su reciclaje.
5. Creación de una Recicladora Municipal.	Crear un lugar de reciclaje para generar empleo y poder a su vez coadyuvar en el clima.	Cantidad de basura reciclada.
6. Construcción de Ciclovía Juanacatlán	Implementar la ciclovía para impulsar el uso de la bicicleta.	Cantidad de transito de bicicletas.



7. Cambio de Luminarias a LED	Campaña de alumbrado público.	Cantidad de lámparas cambiadas.
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

B) Adaptación: Una metrópoli incluyente que sea sustentable y resiliente ante los impactos climáticos

ESTRATEGIA	INDICADOR
Implementación de la estrategia integral para la recuperación del Río Santiago “Revivamos el Río Santiago”	ESTATAL
Implementar la reforestación.	Zonas.
Campaña de capacitación de Huertos urbanos	Creación de huertos urbanos en casas habitacionales.
Campaña de descacharrización	Casas habitacionales limpias de cacharros.

C) Gobernanza: Una metrópoli coordinada, participativa e incluyente con liderazgo climático:

ESTRATEGIA	INDICADOR
Refrendar el compromiso como municipio con el estado para ejecutar acciones del PAC Metro con el fin de mejorar en Juanacatlán	Programas y acciones a implementar de manera transversal.

2. COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS.

Se considera trabajar de la mano la Dirección de Ecología del Municipio de Juanacatlán, Dirección de Servicios Médicos, Protección Civil, Turismo y Promoción Económica, Agua Potable, Obras Públicas y Servicios Municipales mediante mesas de trabajo con la finalidad de identificar las acciones a ejecutar de manera conjunta y su debido seguimiento.

Considerándose a su vez el trabajo de Juanacatlán de la mano con el Estado con la Coordinación Metropolitana para poder dar resultados de los avances de las estrategias y acciones implementadas en el municipio.

3. INTERESES ESPECÍFICOS DE LAS ADMINISTRACIONES ACTUALES.

En Juanacatlán se cuenta con el Río Santiago sin duda una de las problemáticas más importantes, conocidas y necesaria de atender. Es por ello que es necesario conjuntar acciones municipio y estado para poder incidir y minimizarlas.



Entre los intereses de esta administración está el poder disminuir la propagación de zancudos, poder descacharrizar la zona de casas habitación, aledañas al malecón del Río, con el fin también de prevenir el Dengue. Asimismo, no basta con fumigar, sino el tratar el río y porque no el agua.

Dentro de otro interés está el poder ser un referente como un municipio de Clasificación de Basura no únicamente como recolector sino reciclar y poder contribuir a concientizar a la población de la problemática y dar soluciones para nuevas generaciones.

4. PROPUESTAS DE NUEVOS TEMAS EN LA AGENDA.

Se considera en Juanacatlán implementar una Recicladora la cual sea pública, generando nuevos empleos y poniendo como tal a trabajar a la población, ser impulsores de una nueva metodología para tratar la contaminación y hacernos partícipes a todos para nuestro propio municipio.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De conformidad con la primera parte del artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños. De manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- *Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;*
- *Derecho de prioridad;*
- *Derecho a la identidad;*
- *Derecho a vivir en familia;*
- *Derecho a la igualdad sustantiva;*
- *Derecho a no ser discriminado;*
- *Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;*
- *Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;*
- *Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;*
- *Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;*



- *Derecho a la educación;*
- *Derecho al descanso y al esparcimiento;*
- *Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;*
- *Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;*
- *Derecho de participación, debiendo ser escuchados por las autoridades;*
- *Derecho de asociación y reunión;*
- *Derecho a la intimidad;*
- *Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;*
- *Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y*
- *Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.*
- *Derecho a ser adoptados, conforme a lo previsto en la legislación civil;*
- *Derecho a las visitas y convivencia con sus padres, salvo a los casos específicos cuando se restrinja o limite por autoridad judicial, en los términos de legislación correspondiente;*
- *Derecho a la crianza, y a recibir buen trato y consideración por parte de sus padres o personas de quienes reciban su guarda y custodia;*
- *Derecho a los alimentos;*
- *Derecho a la protección y la asistencia social cuando se encuentren en condiciones de vulnerabilidad;*
- *Derecho a la privacidad de sus datos personales en actuaciones administrativas y jurisdiccionales;* • *Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado;*
- *Derecho a que ascendentes, tutores y custodios preserven y exijan al cumplimiento de sus derechos;*
- *Derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación; y*
- *Los demás derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte y en las disposiciones legales aplicables.*

En el gobierno de Juanacatlán nos preocupamos por los derechos de los niños, niñas y adolescentes es por eso que el 15 de febrero del 2022, se apertura la Delegación Institucional de la Procuraduría en Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, esto con la finalidad de proteger y salvaguardar en interés superior de la niñez, creando planes de restitución de Derechos a las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de delitos.

Actualmente las problemáticas que afectan con mayor impacto al municipio en relación a la niñez son: Maltrato Infantil, Deserción Escolar, Falta de Identidad, Abuso Sexual Infantil y Violencia Familiar.



Principales Problemáticas:

- 1.1. Maltrato y Abuso sexual Infantil
- 1.2. Deserción Escolar
- 1.3. Falta de Identidad
- 1.4. Violencia Familiar

Líneas de acción

1.1.1. Trabajar de la mano de DIF, Seguridad Pública y Desarrollo social para proceder mediante la Fiscalía regional ante cualquier denuncia.

Se llevara a cabo un proceso de análisis para que el menor afectado sea integrado con familia extensa (abuelos, tíos u algún otro familiar que sea de la cuarta generación) con la finalidad de evitar que sean institucionalizados y puedan desarrollarse en un ambiente familiar y sano, que favorezca su desarrollo integral; asimismo a mantener relaciones personales con sus padres y familiares, salvo a los casos previstos por las leyes correspondientes.

1.2.1. Se llevaran a cabo reuniones con autoridades educativas del Municipio para exponer la labor que realiza la Procuraduría.

1.3.1. Solicitar la restitución al derecho a la Educación de los Niños, Niñas y adolescentes que dejaron de asistir a la escuela y no cuentan con escolaridad.

1.4.1. Trabajar en conjunto de la mano de Registro civil para realizar campañas de registro de nacimiento extemporáneo, brindando un seguimiento e impulsando la tramitación de registro hasta su conclusión.

1.5.1. Implementación de programas de prevención al Delito, gestionando un taller en conjunto de la Asociación de Inocentes de María A.C., donde se tiene contemplado beneficiar a más de 110 familias en asesoría psicológica, jurídica, médica y entrega de despensas, ropa y juguetes.

Se solicitó a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, la Capacitación de Escuela para padres, la cual consiste en evaluar, capacitar y proporcionar información, orientación, formación y asesoramiento a los progenitores para su importante labor y lograr así mismo una mejor crianza. Así mismo los integrantes de esta procuraduría nos encontramos capacitados y en espera de Certificación de Adopciones y Familias acogidas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La función de garantizar la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres y niñez en el municipio de Juanacatlán le corresponde al Instituto Municipal de la mujer.

El Instituto Municipal de la Mujer se regirá por lo establecido en su Decreto de creación.

El instituto municipal de la mujer forma parte del Sistema de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y el Sistema de Acceso de Justicia de las mujeres.



Objetivo General: Ser la instancia especializada en realizar políticas públicas con una óptica de igualdad de género, con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de igualdad. Así como realizar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres, trabajando de la mano de los Sistemas de Igualdad y de acceso de justicia para las mujeres.

Objetivos específicos:

- Coadyuvar en el proceso de empoderamiento de las mujeres de Juanacatlán, • Realizar el Manual de Operación del Instituto Municipal de la Mujer de Juanacatlan.
- Crear, promover y ejecutar políticas públicas de igualdad en el municipio.
- Generar estrategias para cumplimentar la Alerta de Violencia de Género.
- Bajar presupuesto estatal y federal mediante programas en el tema de igualdad.

Misión

Ser el órgano que fomente, crea, promueve y ejecute políticas públicas en el tema de Igualdad sustantiva en el Municipio de Juanacatlán, con el fin de visibilizar un municipio equitativo.

Visión

Implementar la perspectiva de género en las dependencias que integran el Gobierno de Juanacatlán con la finalidad que se logre la igualdad sustantiva.

Fundamento Legal.

Instrumentos Internacionales.

- Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana sobre los Derechos del Niño.



- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- I Conferencia Mundial sobre la Mujer. Naciones Unidas 1975.
- II Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer. Naciones Unidas 1980.
- III Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los logros del decenio de Naciones Unidas para la Mujer. Naciones Unidas 1985.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Comisión de la condición jurídica y social de la mujer 1995.
- II Conferencia de Derechos Humanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas 25 de junio de 1993.
- Cumbre Del Milenio.
- IV Conferencia Internacional sobre población y desarrollo.
- Asamblea General de la Naciones Unidas, 13 de septiembre del año 1994. Instrumentos en el ámbito Federal

Instrumentos Nacionales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Instrumentos en el ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco.



- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

Instrumentos en el ámbito Municipal

- Ley orgánica del Municipio De Juanacatlán
- Acuerdo de Cabildo por el que se crea el Instituto de la Mujer.
- Reglamento interior del Instituto Municipal de la Mujer de Juanacatlán.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Juanacatlán.
- Acuerdos, leyes, reglamentos y manuales de organización del municipio de Juanacatlán.

Programas que opera el IMM de Juanacatlán:

1. Centro para el desarrollo de las Mujeres, el cual se formaliza la vinculación mediante Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, dicho programa su finalidad es reconocer a las mujeres del municipio, captar la población y distinguir las como actores estratégicas del municipio, Es un programa Federal del INMUJERES.

El instituto Municipal de la mujer operara de manera administrativa en dicho programa.

2. Estrategia Ale 2022: Se formaliza por primera vez el obtener el recurso estatal mediante convenio de Colaboración firmado entre la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco y el municipio de Juanacatlán, dicho programa su finalidad es ser un ente que atienda con perspectiva de genero a las mujeres que sufran algún tipo de violencias.

El instituto Municipal de la mujer operara de manera administrativa en dicho programa.

3. Fuerza Mujeres 2022: Actuó el instituto de la Mujer como medio de vinculación con las mujeres de Juanacatlán para realizar su registro ante la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
4. Empresarias de alto Impacto: Actuó el instituto de la Mujer como medio de difusión con las mujeres de Juanacatlán para que realizaran su registro ante la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

DOCUMENTOS REALIZADOS:	Manual de Operación del Instituto Municipal de la Mujer. Proyecto Estrategia ALE.
------------------------	--



DOCUMENTOS PENDIENTES O A REALIZAR DURANTE LA ADMINISTRACION.	Diagnostico Municipal de violencias. Protocolo Cero Actualizar el Reglamento
---	--





Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de julio de 2022.



Fecha de publicación 05 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

**C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA. SECRETARIO GENERAL.
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

